I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
DIRECCION JURIDICA

12 JUL 2019

MACUL,
DECRETO : N° 1915 /
SECC. 1ra.

VISTOS :

1.- El Ord. D.J. N°369, del 14 de junio de 2019, en relación a la creación y participación del Municipio de Macul, en la "Asociación de Municipalidades Libres, AML".-

2.- La minuta del acta de constitución de la Asociación de Municipalidades Libres.

3.- El Certificado del Secretario Municipal, de fecha 18.06.2019, por medio del cual se refrenda el Acuerdo N° 545, adoptado en Sesión N° 113, Ordinaria, de fecha 18.06.2019, adoptado por el Honorable Concejo Municipal, a través del cual se aprobó creación, incorporación y pago de cuotas por parte de la I. Municipalidad de Macul, para pertenecer a la Asociación de Municipalidades Libres "AML".

CONSIDERANDO:

1.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

2.- Lo dispuesto en el artículo 141, inciso primero de la Ley 18.695.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, la participación de la I. Municipalidad de Macul, en los actos de constitución, y la incorporación de esta a la **"ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES LIBRES, A.M.L.".**

2.- Téngase presente, que el Concejo Municipal, aprobó el pago de cuotas como obligación de asociado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.

I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
SONIA PÉREZ SEPÚLVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MACUL
ALCALDE

GONZALO MONTOYA RIQUELME
ALCALDE

GMR/SPS/AMZ/MAC
DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Todas las Direcciones Municipales
- Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
SECRETARIA MUNICIPAL
SPS/frdp

Ac.- N° 545/2019 **Aprueba creación, incorporación y cuotas a la Asociación de Municipalidades Libres "AML"**

Macul, 18 de Junio del 2019.

COMUNICO Y TRANSCRIBO A UD. EL ACUERDO N°545 ADOPTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE MACUL EN SU SESIÓN N°113 ORDINARIA, DE FECHA 18 DEL PRESENTE MES Y AÑO, CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE:

N° 545- "El Concejo Municipal de Macul, en su Sesión N°113 (Ordinaria), tomó conocimiento en su punto 6 de la tabla, sobre el Ord. Dir. Jurídica N°369/2019, el cual manifiesta su conformidad con que la Municipalidad de Macul, participe en la creación e incorporación en la Asociación de Municipalidades Libres "AML"; lo expuesto por el Sr. Alcalde y los señores Concejales en la sesión.

En mérito de los antecedentes discutidos.

ACORDÓ: Aprobar creación, incorporación y pago de cuotas por parte de la I. Municipalidad de Macul, para pertenecer a la Asociación de Municipalidades Libres "AML".

El presente acuerdo se adoptó con el voto favorable del señor Alcalde don Gonzalo Montoya Riquelme y de los Concejales señores: Héctor Soto Gallardo, Ximena Zuleta Dinamarca, Carlos Herrera Ferrada, Camila Donato Pizarro, Paulo Herrera López y Robert Díaz De Block. El Concejal Sr. Juan Mckenzie Miranda se abstuvo de votar.

LO QUE COMUNICO PARA SU CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO. "Por Orden del Alcalde"

Saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
SECRETARIA MUNICIPAL

SONIA PEREZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

CONSTITUTIVA

ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES LIBRES

ESTATUTOS ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES LIBRES. AML. TÍTULO I. DEL NOMBRE, FINES Y OBJETIVOS, DOMICILIO Y DURACIÓN.

Artículo Primero. La **ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES LIBRES**, en adelante "AML", es una Asociación de Municipalidades regida por las disposiciones de los artículos ciento treinta y siete y siguientes de la Ley dieciocho mil seiscientos noventa y cinco, así como por el Decreto Supremo número mil ciento sesenta y uno, que aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley dieciocho mil seiscientos noventa y cinco, Orgánica Constitucional de Municipalidades, referidas a las Asociaciones Municipales con personalidad jurídica, y las demás normas legales que le sean aplicables. La **AML** es una entidad sin fines de lucro a la que podrán adherirse voluntariamente y en igualdad de condiciones, las Municipalidades que compartan sus fines y objetivos. **Artículo segundo.** La Asociación tendrá por finalidades y objetivos: A- La realización de programas vinculados a la protección del medioambiente, fomentando el desarrollo de la eficiencia energética o a otros fines que le sean propios. B- El fortalecimiento de los instrumentos de gestión municipal. **Artículo tercero.** Para el logro de su objeto, a la Asociación le corresponderá entre otras: A.- Promoción de la eficiencia energética en los gobiernos locales. B- El apoyo y la asesoría en las licitaciones conjuntas de los asociados, para la compra de energía con las empresas generadora que ofrezcan los mejores precios, en el contexto del traspaso de clientes regulados a libres, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo ciento cuarenta y siete número cuatro, letra d), de la Ley General de Servicios Eléctricos. C- La adquisición de productos nacionales e internacionales con el fin de disminuir los costos de suministro eléctrico de los vecinos de las comunas asociadas, orientándose a la obtención de una cultura de mayor eficiencia energética y cuidados del medio ambiente. D- Celebrar con organismos e instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, convenios y contratos tendientes a dar cumplimiento a los objetivos y finalidades de la asociación. E- La capacitación y el perfeccionamiento del personal municipal, como también de los alcaldes/as y concejales/as en materia energética. F- La coordinación con instituciones y organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, a fin de perfeccionar y dirigir la gestión. G- Elaborar programas de capacitación dirigidas a los habitantes de los municipios asociados y ejecutarlos directamente o mediante la contratación de terceros H- Apoyar en los procesos de compra de los municipios asociados, y comprar energía directamente a las generadoras, bajo un sistema no regulado de precios, así como productos que digan relación con un uso eficiente de la energía. I- Apoyar,

también los ayudamos, los orientamos, a través de la gobernación, a través del SENADIS, diciéndoles todas las posibilidades que ellos pueden hacer. En definitiva, queremos cambiar al mundo, sí, y necesitamos de ustedes. ¿Avancemos? La visión, ser sólidos referentes de la equinoterapia, nuestra misión, lograr, lograr tener un apoyo fundamental a nuestros usuarios, podemos avanzar, no quiero ser latera, claramente, ahí está nuestro organigrama, estamos súper, súper organizados, si bien es cierto, somos una Fundación que ya nos ha visitado la Intendenta, el Ministro, la SEREMI de Educación y la SEREMI de Desarrollo Social, estamos en vista de todos pero no tenemos ayuda, principalmente yo trabajo 24/7 para mantener hoy día la Fundación y necesitamos convenios como ustedes para que nos permita mantenernos en pie y no solo nosotros ayudar a tanta gente que lo necesita, si podemos avanzar, ellos son la mamá de Abigail, la mamá de Daniel, la mamá de Mateo, que aquí nos acompaña también, ellos son el grupo que nosotros recibimos, como se puede ver ahí, en familia, terapia, sesión familiar y educación, a ellos nosotros le dimos la posibilidad, son de Macul, los atendimos de forma absolutamente gratuita, claramente este convenio que hoy día estamos viendo, que son 10 millones de pesos por seis meses, lo que sale muchísimo más, sale más de... ¿cómo? Ahí están en la Fundación, son nuestras instalaciones que van a poder ver en Calera de Tango, en Calera de Tango, ellos también pudieron ser parte, no solamente de la equinoterapia, sino que también nosotros postulamos a proyectos de, de hecho ellos llegaron a través de un proyecto que nosotros hicimos, a través del IND, hoy día también tenemos al municipio con un proyecto que queremos del Gobierno Regional, por lo tanto, ingresar en este convenio no significan solamente las 312 sesiones de este convenio, sino que es mucho más lo que los podemos ayudar, si podemos avanzar, avancemos no más, si, bueno, ahí está todo, todo el trabajo que hacemos, acá, Jesús es nuestro profesional a cargo, quien también aquí nos acompaña él en esta presentación, que después van a poder ver, si podemos avanzar, están todos los beneficios de la equinoterapia, ya sean psicológicos, sobre la marcha, fisiológicos, posturales, musculares, la verdad que para aquel que no lo conoce, para los niños que presentan un problema motor, que no pueden caminar estar arriba del caballo y este movimiento tridimensional que provoca en las caderas al estar montado, le asemeja la marcha, eso también impulsa a los nervios, digamos, donde él siente que camina, él siente una mayor seguridad y su estado de ánimo también cambia, con los niños con Síndrome de Down, con autismo, ellos es increíble cómo comienzan a conectarse con su mundo, tenemos niños que llegaban sin hacer nada, completamente aislados, mirando hacia afuera y bueno, después de algunas sesiones ellos ya estaban armando nuestro diario mural, los niños comenzaron a poner con la mamá, la mesa en la casa, empezaron a integrarse, niños que estaban absolutamente desconectados, si podemos avanzar, ahí podemos ver más beneficios, los cuales todos ustedes los tienen ahí en su mano, para poder leer con posterioridad, avancemos no más, esa es parte de nuestras instalaciones, la recepción, la sala de capacitación, donde también hacemos trabajo con los papás con nuestro psicólogo, podemos seguir avanzando, nuestra sala de kinesiología, de sala de trabajo motriz, y es súper importante que aquí no solamente es un paseo a caballo, como pueden ver, en nuestras instalaciones, si podemos ir avanzando, aquí se hace un trabajo completo, multidisciplinario, donde se trabaja con ellos arriba del caballo, donde se trabaja en sala, donde ven todo lo que es el trabajo motriz y en forma posterior entran a trabajo de kinesiología, o sea, es una terapia que se transforma en algo muy potente y absolutamente dedicada para los niños, avancemos, ahí está el equipo, aquí está también parte del equipo que nos acompaña, y me gustaría finalizar la presentación con un testimonio real, por favor, que lo tenemos... no lo tenemos, pero tengo la mamá, tengo a la mamá, no tenemos el video, pero tengo a la mamá. Eso, nada más que decirles, que depende de ustedes mejorar la calidad de vida a muchísima gente. ¿Sí?

Concejal Sr. Carlos Herrera: ¿Qué profesionales trabajan con ustedes?

Sra. Evelyn Antoine, Directora Fundación T1 T2: Trabajan equinoterapeutas, kinesiólogos... ven Jesús, kinesiólogos, él tiene a cargo todo el equipo de profesionales que trabajan junto a nosotros, Jesús Almendra, nuestro kinesiólogo.

Sr. Jesús Almendra, Kinesiólogo Fundación T1 T2: Hola, muy buenos días, el equipo que se forma es a través de los, o sea, los kinesiólogos, que somos nosotros, también hay otros colegas más que se especializan, cada uno se especializa dentro de un área, por ejemplo, en la parte de equinoterapia, hay otros que son neuro y otros, también, que se especializan más en el área como de adulto mayor, porque la equinoterapia, aparte, como dijo Evelyn, va entre los niños, jóvenes y adultos, es un programa como, más o menos transversal, con terapeutas ocupacionales, psicólogos, fonoaudiólogos, se hacen intervenciones no tan sólo en niños, sino que también se hace intervenciones con los papás. Nosotros trabajamos conjuntamente con los papás, los papás son, lo ideal acá es que los papás se integran en las sesiones, tanto en terapias ocupacionales, kinesiólogo, porque nosotros estamos una hora o una hora y media con ellos, entonces, nosotros les damos las herramientas para que también posteriormente ellos lo hagan también en la casa, hacer los ejercicios, y eso hace la terapia que sea un poco más potente. Lo bueno es que la terapia se hace en forma complementaria, que es con el caballo, que no es tan solo montar el caballo, nosotros tenemos distintos tipos de caballos, y en eso va también con el tema de la oscilación de la marcha y la estimulación. Digamos que el caballa, cómo hacerlo como un ejemplo, no sé si conocen la máquina del locomat, que tiene la Teletón, el locomat, que asemeja la marcha, que tiene la Teletón, es la única máquina que hay en Chile, o sea, que lo tiene la Teletón, el caballo hace lo mismo, solamente que es un ser, que ayuda tanto para el tema de la estimulación, el tema sensorial, el tema cagnitivo, también intelectual, y lo que nosotros hacemos que nosotros nos moldeamos hacia el niño, eso lo que hacemos nosotros, y eso es lo que hace la terapia tan potente, complementar la terapia complementaria, que es el caballo, más la terapia clínica, que es el que uno lo realiza en la sala.

Sra. Evelyn Antoine, Directora Fundación T1 T2: Sí, la verdad es que es ideal que lo puedan conocer y principalmente decir que, para efectos prácticos del municipio, nosotros diseñamos un sistema lo cual hace que esta terapia sea completamente explícita para todos, porque demuestra, muestra las atenciones, cuando el niño va, no va, los comentarios de los terapeutas...

Sr. Alcalde: Tienen un sistema computacional, además.

Sra. Evelyn Antoine, Directora Fundación T1 T2: Exactamente.

Sr. Alcalde: Bien. Don Paulo, Camila, Ximena, Héctor, en ese orden, por favor, Robert al final, después ustedes se van acordando.

Concejal Sr. Paulo Herrera: Sí, muchas gracias, no puedo dejar de manifestar lo triste y un poquito enrabiado que estoy, pero vamos a salir adelante.

Sr. Alcalde: Ah, por lo que pasó en el punto anterior, porque no se aprobó el punto anterior.

Concejal Sr. Paulo Herrera: Por lo del punto anterior, ya, yo no estoy hablando que se haya rechazado o no se haya, es mi percepción, sí. Bueno, sigamos adelante, el tema es, a ver, ya hace muchos años trabajé con caballos, yo conazco el tema de los equinos, ya, la preparación de un equino es bastante especial, el equino de uno de los animales más nables que existen, ya, el caballo es uno de los animales que patea hacia atrás y no patea de lado, ya, por eso la preparación que tiene que haber, primero del equino correspondiente, el caballo sigue con el ojo hacia atrás, y par eso esa preparación tan, tan minuciosa, porque estamos hablando con niños con ciertas discapacidades, más el profesional que actúa con ellos. En ese sentido yo creo que hay que diferenciar primero, todo el trabajo, yo no sé si son caballos dados de baja, caballos de primera mano, cómo...

Sra. Evelyn Antoine, Directora Fundación T1 T2: Sí, bueno, principalmente son caballos que nos han donado, que hemos adquirido, y es coma lo película de cadena de favores, sí, justamente así nos llegó un caballo y nos dijeron "les troemos este caballo, porque sabemos de este proyecto", y nos llegó un caballo, que es el pony de los fiordos, que como usted

sabe de caballos, lo felicito porque, efectivamente es así como dice, es el caballo especialista en equinoterapia, porque es como un tractor, bajito, anchote, que nos sirve para montar con la monta asistida, cuando uno lleva, digamos, a un niño, y lo tiene que acompañar en la monta, por lo tanto, si, efectivamente son caballos absolutamente preparados. Nosotros contamos con un jefe ecuestre, que también es con discapacidad y no tiene una manito, y él es una de las personas que comenzó la equinoterapia, Manuel Pizarro, comenzó en la equinoterapia y la trajo a Chile desde, desde Alemania, hasta hace, hace 20 años atrás.

Concejal Sr. Paulo Herrera: Sí, yo me acuerdo, había un haras en Pirque, también, que partió esto, fue uno de los pioneros, y estuvo trabajando harto tiempo. El manejo del caballo es bastante particular al respecto, y hacia los niños la estimulación neurosensorial que genera es bastante importante, ya, yo creo que el tema de la preparación del equino, más el trabajo posterior es bastante significativo, a niños con parálisis, a niños con problemas motores, a niños con Síndrome de Down, yo creo que el tema como tal, ojalá también lo hubiéramos conocido al respecto, hubiéramos podido asistir o hubiéramos podido...

Sr. Alcalde: Solicito, si se aprueba, si se aprueba, una, generar una comisión del Concejo para, está dentro de la Región Metropolitana, por lo tanto, para poder asistir a conocer este lugar, sí, Evelyn los va a atender muy bien...

Sra. Evelyn Antoine, Directora Fundación T1 T2: Feliz, feliz los recibimos.

Sr. Alcalde: Van a poder recorrer, y seguramente les van a grabar videos porque siempre hacen todo a través de difusión y es bastante positivo, así que, si les parece, podemos gestionar a través de una van, una visita, incluso si se aprueba, podemos hacerla esta misma semana o la próxima, si ustedes lo estiman.

Sra. Evelyn Antoine, Directora Fundación T1 T2: O de aquí mismo.

Sr. Alcalde: O de aquí nos vamos todos para allá, también...

Concejal Sr. Paulo Herrera: Sí, sería bastante positivo al respecto...

Sr. Alcalde: El próximo martes a las 11 podría ser...

Concejal Sr. Paulo Herrera: Yo creo que tener mayores antecedentes cuando lo... con lo que hay, yo no estoy pidiendo mayores antecedentes tampoco, lo que sí, Alcalde, hay un punto, ya pasamos a las partes más administrativas, aquí nos llegó una carta de... "Estimado señor Alcalde Gonzalo Montoya, Ilustre Municipalidad de Macul", yo creo que, ¿ésta, ésta es de ustedes, cierto? ¿Sí? Ya. Lo que no logro diferenciar, Alcalde, es que aquí nos habla del funcionamiento de un convenio, y estamos aprobando una subvención...

Sr. Alcalde: Es que, claro, es una solicitud de subvención, lo que pasa es que, claro, la Fundación no sabe cómo hacer solicitud de fondos, yo entiendo que esto es un acuerdo de traspaso, pero en realidad, no es un convenio, es una subvención, tiene, y eso que quede en acta, la unidad técnica de la fiscalización de este proceso es la Dirección de Desarrollo Comunitario y obviamente, esto tiene que ser rendido posteriormente, a través de los medios comprobatorios.

Concejal Sr. Paulo Herrera: Porque claro, yo leí esta carta, y me quedó la duda, si es que había un convenio, no había un convenio...

Sr. Alcalde: Los convenios no se aprueban necesariamente en Concejo.

Concejal Sr. Paulo Herrera: Es que ése es el tema, por eso...

Sr. Alcalde: Es una subvención, sólo eso.

Concejal Sr. Paulo Herrera: Por eso el asunto, no, es que al no ser un convenio aprobamos una subvención directa, después se rendirá como corresponde...

Sr. Alcalde: Convenio, por ejemplo, sería, si es que nos va bien, porque también estamos viendo, ahora ojo, aquí se van a beneficiar un grupo de ¿cuántos niños eran? ¿10? 12 niños.

Sra. Evelyn Antoine, Directora Fundación T1 T2: 12 niños, sí.

Sr. Alcalde: Pero sabemos que tenemos muchos niños y niñas más en situación de discapacidad, por lo tanto, si vamos avanzando en ese camino, estamos viendo, ahí sí estamos viendo generar un convenio con la Corporación, posteriormente con el Servicio Local a través de fondos de apoyo al, apoyo escolar, el FAEP, y obviamente estamos apoyando también el proyecto del Gobierno Regional que nos vendría a beneficiar con más niños y niñas.

Concejal Sr. Paulo Herrera: ¿Cuál es el proceso de selección para que puedan ir los niños?

Sr. Alcalde: En este minuto va a caer en la Dirección de Desarrollo Comunitario, y lógicamente vamos a buscar familias que estén dentro de la situación de vulnerabilidad dentro del 40%, y también el compromiso que tengan las familias con asistir, obviamente, a las actividades, se va a disponer de traslados, estamos conversando con la Corporación para que el traslado sea seguro y, lógicamente, integrar a toda la, por así decirlo, a toda la institucionalidad para que esto se desarrolle de manera, de la mejor forma posible. Son doce familias que, yo de verdad, mira, yo, yo pocas veces, yo he escuchado eso de algunos Concejales, decir pocas veces, pero pocas veces he conocido proyectos donde, de verdad que hay un... es que tienen que conocerlo, de verdad, yo no...

Concejal Sr. Paulo Herrera: No, si yo estoy de acuerdo...

Sr. Alcalde: Hay un profesionalismo en el equipo, hay un... el lugar es hermoso, de verdad que te genera paz, tranquilidad, hay un trabajo con la familia, no discriminan en materia de diferencias socioeconómicas, ellos tratan de becar mucha gente, pero yo sé que Evelyn, yo sé que pone mucho de lo de ella, digamos, para que esto funcione, pero, pero claro, o sea, aquí si... como no tenemos un centro de equinoterapia municipal, como no tenemos este espacio en los municipios, lógicamente, poder generar esta colaboración, porque sabemos que una terapia de esta envergadura en nuestro país no son baratas, son súper caras y para una familia son inaccesibles...

Concejal Sr. Paulo Herrera: No, sí, claro, el mantenimiento del haras, el mantenimiento de los equinos, su preparación, es bastante costosa. ¿Las 12 familias ya están seleccionadas?

Sr. Alcalde: Hay varias, todavía no, pero se va a hacer un llamado a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y obviamente hacemos, vamos a hacer los procesos de postulación durante esta semana.

Concejal Sr. Paulo Herrera: Ya, ¿y el tema del traslado está decidido, está...?

Sr. Alcalde: Está casi listo, está casi listo, solamente falta afinar un par de detalles ahí, pero está casi listo.

Concejal Sr. Paulo Herrera: Ya, bueno, serían esas dudas y... gracias.

Sr. Alcalde: Concejala, Concejala Donato. Verdad, después Concejala Zuleta, Héctor, Robert, Juan.

Concejala Srta. Camila Donato: A mí me parece que esto es fabuloso, o sea, al igual que, que el punto anterior y que todos los otros puntos, es imposible estar en contra de algo así, sobre todo cuando va en beneficio directo de niños y niñas en situación de discapacidad porque, en definitiva, tiene que ver con democratizar el acceso, porque quienes tienen recursos pueden acceder a esto sin ningún tipo de problema, se les hace la carga un poco más fácil, el problema es para quienes no tienen los recursos para poder acceder a este tipo de terapia, entonces, en ese sentido, yo creo que todas las palabras que se puedan emitir en este Concejo, por muy rimbombantes que sean, van a quedar chicos al lado del beneficio que puede tener esto, cuando un ser vivo se relaciona con otro ser vivo, para con fines terapéuticos, o sea, eso decir. Pero tengo una duda, ya, y esto es para que quede claro, y tiene que ver con, finalmente, la tarea que uno tiene, que uno no levanta el dedo y mejora la calidad de vida de las personas, ojalá fuera así, al menos yo cuando llegué acá pensé que era así, y no, porque nuestras atribuciones son limitadas, ya, entonces en ese sentido que yo quiero que quede claro algo, Alcalde, lo que nosotros estamos aprobando por lo tanto, y disculpe que sea majadera, pero quiero que quede absolutamente claro, entonces, no es un convenio, es una subvención, es una subvención de 10 millones de pesos y en definitiva, nosotros estamos como adquiriendo, comprando, como se pueda llamar...

Sr. Alcalde: Financiando estos servicios.

Concejala Srta. Camila Donato: Que estamos adquiriendo 312 sesiones para 12 pacientes por 6 meses, o sea, estos 10 millones de pesos no es un convenio como lo planteó usted al inicio, porque entonces quiere decir que la plata es para ustedes, y ustedes ven como la distribuyen, no, sino que estos 10 millones de pesos...

Sr. Alcalde: Tiene un cometido...

Concejala Srta. Camila Donato: Son para 12 niños y niñas de la comuna de Macul, para que durante 6 meses puedan tener esto. Eso es.

Sr. Alcalde: Así es.

Sra. Evelyn Antoine, Directora Fundación T1 T2: Así es, y pido las disculpas del caso, no sabía el concepto, pero es la idea.

Sr. Alcalde: Pero para cuando vaya a otras munis, ponga que es solicitud de subvención.

Concejala Srta. Camila Donato: No vuelva a decir eso, porque si no, no se lo van a aprobar en ninguna parte.

Sra. Evelyn Antoine, Directora Fundación T1 T2: Muchísimas gracias, uno nunca termina de aprender, todos los días una aprende algo nuevo.

Concejala Srta. Camila Donato: Una cosa corta, si todavía no termino. Entonces, estamos aprobando esto, ya, a mí lo que me interesa, a mí lo que me interesa es que, es poder conocer esto, independiente que hoy se apruebe, que nosotros tenemos, o sea, imposible no decir que tenemos los antecedentes cuando están por sobre nuestros ojos, pero me gustaría conocerlo y claro que, efectivamente, ir viendo cómo podemos ir ampliando esto, me parece que es una muy buena iniciativa, pensando que finalmente esto tiene un costo real de 14 millones de pesos, estas 312 sesiones tienen un costo real de 14 millones de pesos y nosotros estamos yendo a beneficio directo de 12 niños y niñas, así que eso.

Sr. Alcalde: Bien. Concejala Zuleta.

Concejala Sra. Ximena Zuleta: Gracias Alcalde, bueno también me sumo a las palabras de mis colegas, una vez más un proyecto beneficioso tremendamente para nuestros niños y

niñas, y me cae, me llama mucho la atención porque, en el fondo, más que no conocer también equinoterapia, ya, o sea, son caballos que realmente están aptos para este tipo de actividades con niños, ya, porque no es un caballo cualquiera, están preparados para eso. Actualmente la Fundación trabaja mediante las líneas de acción, y aquí es donde va enfocado, con los profesionales que están trabajando que, en el fondo, están y dice y señala, o sea, dice psicomotor, intelectual, sensorial, cognitivo, ya, una rehabilitación tremendamente favorable que nosotros no podríamos negarnos en ningún caso con este proyecto tan importante para la comunidad, o sea, aquí yo creo que, independientemente de las diferencias políticas que de repente nosotros podemos tener, o podemos pensar distinto uno al otro, yo creo que cuando son beneficios realmente que avanzan a la comuna no hay enfoque que nos pueda decir lo contrario, porque es lo que nosotros estamos acá velando por la comunidad, yo a mí personalmente, Alcalde, este proyecto siento que es de relevancia e importancia para nuestra comuna, sin embargo, también tenía una consulta, pero ya algo lo señaló la Concejala Donato, era cuántas son las familias, serían 12, la señora habló de 360 sesiones, el cual yo creo que hubo una equivocación porque son 312, puede haber sido por ohí, 312, ya, yo insisto, esto va a abarcar y la comunidad nos está escuchando y nos está viendo, hoy día 12 niños que van a tener este beneficio, este proyecto dura seis meses, entonces, va a ser tan importante que va a haber, no sé, Alcalde, yo creo que para todos nosotros, van a haber fila, y que van a querer ir a DIDECO a inscribirse, hay niños Síndrome de Down, hay niños que tienen esta necesidad, digamos, más bien sensorial, cognitivo, intelectual, que van a tener interés, como lo podríamos hacer, a este cuerpo colegiado y a usted, Alcalde, para, o sea, siento que si hay una demanda importante poder por qué no, si uno tiene que poner las lucas donde realmente hayan proyectos de relevancia...

Sr. Alcalde: Sí, vamos...

Concejala Sra. Ximena Zuleta: Entonces, déjame terminar, entonces yo pienso que estos 12 van a quedar con esta sensación, pucha, buenísima, ¿pero cuántas familias más van a quedar esperando? Y podríamos tener ese pensamiento para más adelante, y ponerlo, si podemos tener esa unidad de acción...

Sr. Alcalde: Si quedamos conformes, el otro año podemos mejorar la línea de presupuesto, y ver la forma de apoyar a más niños en esta, en este proyecto.

Concejala Sra. Ximena Zuleta: Alcalde, podemos bajar montones de cosas que, a lo mejor, que de repente podríamos hacer, que a lo mejor son prioridad esto. DIDECO va a tener un listado, cierto, donde van a quedar niños en espera, a lo mejor, y pensando que este Concejo Municipal y junto con el municipio, que podamos tener esa acción para que tampoco se vayan desilusionados a sus casas, y pensando que podríamos hacer este próximo año este proyecto, porque si es bueno, imagínese, desde la edad, niños enfermos tremendamente con el tema de caderas y todo eso, pucha, es un proyecto importantísimo y no es conocido solamente acá, es conocido en varios lados también, así que yo felicito el proyecto y de todas maneras apoyo 100% esto.

Sr. Alcalde: Gracias Concejala. Don Héctor Soto, don Robert Díaz, don Juan McKenzie... no, don Héctor Soto, don Robert Díaz, está bien, y don Juan McKenzie, y procedemos a la votación.

Concejal Sr. Héctor Soto: Alcalde, bueno, yo estoy de acuerdo, digamos, y felicito la presentación, me parece que iniciativa... iniciativa suya, digamos, ideal en este sentido, porque uno nunca sabe si tiene hijos, nietos, parientes que necesitan, y está esta cosa es cara, todos sabemos que cuesta, es muy costoso, me preocupa una sola cosa, en realidad dos, pero una es importante, el hacer una subvención, el dar una subvención, como decían algunos Concejales, nos va a permitir, porque esto es por seis meses, a mí me gustaría que fuera permanente, un convenio...

Sr. Alcalde: Ahora sí que requeriríamos un convenio...

Concejal Sr. Héctor Soto: Sabe por qué, porque se va a producir lo que se dijo aquí, niños que van a tener la necesidad, las madres, que generalmente, va a ser alta, entonces cortar y decir solamente 12, 14, te fijas tú, entonces...

Sr. Alcalde: Que lindo escuchar eso, que estén todos de acuerdo, me conmueve que, desde esta presentación, como dijo Ximena, como dijo Héctor, como dijo Camila, me conmueve que, que estemos desde ya pensando en cómo hacer esto con más recursos y más extenso, de aquí para adelante, verdad que me...

Concejal Sr. Héctor Soto: Es que eso es importante para todos, ya, entonces...

Sr. Alcalde: O sea, que altiro estemos pensando en el paso siguiente, maravilloso.

Concejal Sr. Héctor Soto: En estudiar la fórmula para que esto sea permanente en el tiempo...

Sr. Alcalde: Asignándole presupuesto, por vía financiamiento municipal anual.

Concejal Sr. Héctor Soto: Por supuesto, porque damos subvenciones a otras cosas, a lo mejor podemos reducir...

Sr. Alcalde: Votado con el presupuesto, votado particularmente con el presupuesto de cada año.

Concejal Sr. Héctor Soto: Estoy de acuerdo en que nos inviten, digamos, a conocer el espacio para ver cómo se trabaja...

Sr. Alcalde: No se van a querer venir, se los digo altiro.

Concejal Sr. Héctor Soto: Sí, bueno y ver ahí en el tiempo. Ahora, la otra consulta es la siguiente, el Director de DIDECO que tiene la responsabilidad...

Sr. Alcalde: Sí, oficia como ITO.

Concejal Sr. Héctor Soto: De cortar, de analizar el listado y decir con cuáles son los niños que creo que todavía no, no sé si los tiene o no, Director, como esto es reciente, poder saber después, de qué forma los selecciona, como se preguntó acá, y me hubiese, también, le pido Director que también se trabaje con Salud...

Sr. Alcalde: Es que eso es lo que iba a mencionar...

Sr. Axel Pickett, Director DIDECO: Eso es lo que íbamos a decir.

Sr. Alcalde: Que aquí hay una base de datos de la Dirección de Salud...

Concejal Sr. Héctor Soto: Una base de datos de la Dirección de Salud, que es importante, también, saber...

Sr. Alcalde: Hay organizaciones, también, hay organizaciones vinculadas a los cuidadores y también a vecinos en situación de discapacidad de la sociedad civil, que también pueden colaborarnos en esto.

Concejal Sr. Héctor Soto: Eso, Alcalde. Gracias.

Sr. Alcalde: Bien. Sí, no es necesario. Sí, bien, Concejal Robert Díaz y después don Juan McKenzie, y procedemos por favor con la votación.

Concejal Sr. Robert Díaz: Gracias. Yo tengo algunas consultas, ¿Evelyn, cierto? Ya, ustedes se desarrollan en Calera de Tango, ¿ustedes han pedido subvenciones allá en Calera de Tango también, o no? O es primera vez que...

Sra. Evelyn Antoine, Directora Fundación T1 T2: En Calera de Tango hicimos un... ahora no sé... un convenio municipal, a través de la Corporación de Salud, sí, como también con San Bernardo, como también estamos viendo con otros municipios.

Concejal Sr. Robert Díaz: Perfecto. De estos 12 pacientes que ustedes tienen considerados, los que ya están, que es Abigail, Daniel y Mateo, ¿se sumarían 9 más o ellos saldrían del programa

Sra. Evelyn Antoine, Directora Fundación T1 T2: Ellos estuvieron la otra vez becados, nosotros cuando llegamos acá preguntamos y fueron los pacientes que nos mandaron, esperamos contar con ellos, con, ahí lo decidirá el Director de DIDECO.

Concejal Sr. Robert Díaz: Ya, la selección es de DIDECO.

Sra. Evelyn Antoine, Directora Fundación T1 T2: Ahora, lo que nosotros sí hacemos, cuando nos envían el listado, acá el profesional a cargo viene y específica, digamos, por orden de prioridades, de acuerdo a las patologías, y orientamos un poco ahí al trabajo, si nos lo permiten.

Concejal Sr. Robert Díaz: ¿Cuántos años de experiencia llevan ustedes en este rubro?

Sra. Evelyn Antoine, Directora Fundación T1 T2: Nosotros como Fundación, dos, pero los profesionales a cargo llevan más de 15 años en esto.

Concejal Sr. Robert Díaz: Perfecto. Yo quiero hacer una corrección, el costo de las 312 era de 14 millones, ustedes la están dejando en 10, o sea, más encima están haciendo un aporte o una reducción de 4 millones 40 mil pesos aproximados.

Sra. Evelyn Antoine, Directora Fundación T1 T2: Así es, lo que pasa es que las sesiones, si bien es cierto, como hay la cantidad de profesionales a cargo, la sesión dura una hora, o una hora, un poquito más, es más de 60 mil pesos, nosotros como somos una Fundación cobramos al costo que es 45, y cuando logramos este tipo de subvención, aparte becamos a otros niños más, hacemos un esfuerzo adicional.

Concejal Sr. Robert Díaz: Muchas gracias. Yo creo que la propuesta, Alcalde, es fantástica del punto de vista, yo tengo dos hijas y ojalá nunca ocurra que tenga algún accidente y que pudieran acudir a esta Fundación, yo creo que la visión y el propósito de esta Fundación va muy enfocado a la dificultad que bien varias familias de nuestra comuna, y no solamente de la comuna, o sea, tenemos la Fundación Teletón, que quizá muchas veces no da abasto para poder otorgarle tratamiento a las familias y desde el punto de vista mío, Alcalde, tiene también la aprobación.

Sr. Alcalde: Gracias Concejal. Don Juan McKenzie, y procedemos con la votación.

Concejal Sr. Juan McKenzie: Gracias Alcalde. En realidad, conozco bastante el tema, yo soy Mayor de Carabineros en retiro, y tuve caballos de equitación también, en Rancagua, y la verdad que es impresionante el estímulo de los niños. realmente yo lo felicito a usted, en realidad, lo que los niños se distraen con eso, realmente es impresionante. Ahora bien, es bien poco, digámoslo, en cuanto al tiempo, la duración, no sé, porque yo tengo

compañeros de curso, no sé si usted, que es maestro de equitación, Gabriel Muñoz Rodríguez, que vive ahí...

Sra. Evelyn Antoine, Directora Fundación T1 T2: Es que yo de equitación no sé nada, yo organizo, muevo, soy la vocera, pero tengo un equipo, un jefe ecuestre y un profesional de la salud a cargo.

Sr. Alcalde: Tienen que conocer a Evelyn, porque se presentó, tal cual, yo le dije ¿y cómo tiene todo esto? Bueno, con puro amor no más, porque no tenía nada más.

Sra. Evelyn Antoine, Directora Fundación T1 T2: Bueno, de hecho, como experiencia de vida, por algo pasan las cosas, y por eso es que no se ve el vídeo, porque necesito que todos asistan, y que todos puedan ver con sus ojos este cuento mágico, como nosotros lo que llamamos.

Concejal Sr. Juan McKenzie: No, ahora me queda claro, porque yo tuve caballos especialmente para eso, entonces, yo los felicito, en todo caso, así que yo me adhiero a su cosa... por eso yo pensé que conocía más el tema de los equinos, pero, en todo caso, está bien.

Sr. Alcalde: Pero ahí, cuando vaya, puede conocer al equino, al jefe de...

Sra. Evelyn Antoine, Directora Fundación T1 T2: Sí, a Manuel Pizarro.

Sr. Alcalde: A don Manuel, y puede conversar con él.

Concejal Sr. Juan McKenzie: Sí, no, eso no más, no sabía. Gracias.

Sr. Alcalde: Bien, entonces sometemos a votación por 10 millones de pesos, 312 sesiones a 12 niños de la comuna equino... en equinoterapia, ¿algún Concejal se abstiene o rechaza? Bien, se aprueba entonces, unánimemente, el punto número cinco. Gracias Evelyn, gracias al equipo...

Sra. Evelyn Antoine, Directora Fundación T1 T2: Muchísimas gracias a ustedes por su tiempo.

Sr. Alcalde: Vamos a seguir fortaleciendo esto, de verdad que me conmueve que esté todo el Concejo de acuerdo, que hagamos una buena selección, que podamos apoyar a las familias, que vamos...

Concejala Sra. Ximena Zuleta: (Habla sin micrófono).

Sr. Alcalde: Que es raro... que podamos apoyar a las familias y podamos asistir, yo desde ya, solicito una comisión de servicio para todo el Concejo Municipal, incluido este Alcalde, para un día, no sé qué día les acomodaría, ponernos de acuerdo con Evelyn...

Sra. Evelyn Antoine, Directora Fundación T1 T2: Cualquier día, 24/7 somos.

Sr. Alcalde: Cualquier día de la próxima semana, durante la mañana, si les parece, o en la tarde...

Sra. Evelyn Antoine, Directora Fundación T1 T2: En la tarde, estamos llenos de niños y pueden apreciar la terapia, y mejor sería.

Sr. Alcalde: Están llenos, para que puedan conocer. ¿Proponen alguna fecha en particular, o lo vemos internamente después, con la Secretaría Municipal? Sí, y ahí le avisamos a Evelyn

unos días antes, para que pueda recibir a nuestro Honorable Concejo Municipal. Muchas gracias...

6.- Aprobación de la creación, incorporación y cuotas a la Asociación de Municipalidades libres "AML". Ord. D.J. N°369/2019 con antecedentes.

Sr. Alcalde: Ustedes saben, que durante algunas semanas atrás un grupo de Municipalidades, dimos un impulso en solicitar a través de la autonomía. Perdón, frío, por si pueden a pagar o ponerle calor a la, o sea está tirando aire helado, los chiquillos tienen frio, los jóvenes aquí presentes. Esta Asociación tiene dos áreas, una va a ser constitutiva, ya, por lo tanto, por eso no nos traemos todovía, ni la disponibilidad presupuestaria, sino que esto se tiene que probar también en otros municipios, ya son cinco municipios, municipios de Macul, el municipio de Cerro Navia, Recoleta, Quilicura, y La Ligua, y se van a sumar también 4 municipios más en esta acta constitutiva, que son La Ligua, Tierra Amarilla, Los Vilos, no recuerdo bien, están ahí en la hoja, además se está solicitando por parte de otros municipios también, ya conformarse, y ser parte de esta Asociación. Que buscamos, un poco para poder justificar, bueno aquí está Danilo el profesional que nos está acompañando también, por si hay alguna pregunta técnica, porque esto es una votación más política, que técnica, ya ¿qué buscamos? buscamos generar un impacto súper grande, en lo que es la adquisición de lo que es la generación de energía, ustedes saben que está la generación, la transformación, y finalmente el cliente final. Hoy día la legislación permite o los municipios, y a las instituciones que tienen en sus empalmes superior a los 2 mil kilowatt horas, por el solo hecho ser clientes libres, que significa cliente libre, poder negociar directamente con los proveedores de generación de energía, el costo, el valor, ya de hecho muchas mineras, muchas cadenas de retail, tienen esa posibilidad, los que están bajo los 500 kilowatt, por el solo hecho de tener una carga inferior a eso, son clientes regulados, es decir que no pueden optar a comprar esta generación de energía, los clientes que están entre 500 y 2000, tienen una particularidad, que cada 4 años, pueden optar precisamente a hacer clientes libres, o clientes regulados, hoy día estamos haciendo un impulso a nivel nacional, como digo recién, y hay varios municipios que han tomado contacto con nosotros, ha estado fuertemente expuesto en los medios de prensa, y además ya tenemos una agenda legislativa, junto a los Senadores Carlos Bianchi, el Senador Elizalde, el Senador Guille, y la Senadora Yasna Provoste, que van a apoyar, una iniciativa que también surge en la Municipalidad, y a propósito de lo que se ha conversado que reducir precisamente la posibilidad a los clientes de optar a la generación, a la compra en generación de energía, bajos los 500, sino que esté, entre los 100 kilowatts/hora y los 2000, o sea, reducir de 500 a 100, lo que va a permitir que varias pequeñas y medianas empresas, junto también con eventualmente condominios de edificios, y obviamente otras iniciativas, u otras instituciones también, puedan optar a eso. Nosotros como Asociación, estamos en un proceso de creación, por eso es la creación, esto se vota en los primeros estatutos, ya se definió una cuota anual, y lo que buscamos obviamente es poder generar un impacto, en lo que precisamente está ocurriendo en Chile, sabemos que las eléctricas, el servicio de distribución hoy día, está fuertemente cuestionado, el día de ayer o antes de ayer, no recuerdo, el día de ayer perdón, Alcaldes por ejemplo de Talagante, del sector poniente de la capital, de Talagante, de Peñaflor y otros alcaldes, Padre Hurtado, tuvieron incluso una reunión en la Superintendencia de Electricidad y Combustible, solicitando terminar con la concesión de la CGE, digamos, por el mal servicio que se está entregando materia de distribución, y esto quiere decir, que si bien no vamos entrar en la línea todavía de distribución, sin duda esta Asociación, lo que busca es generar cambios, en las políticas públicas, y también generar de alguna manera un debate político, en lo que está ocurriendo con la privatización, y el monopolio natural que tienen las eléctricas sobre distribución de energía, y que muchas veces afecta a nuestros usuarios, y clientes finales, por lo tanto este es un voto político, es un voto que nos va a permitir generar un espacio distinto, y por eso solicito su aprobación, cedo la palabra a los Concejales que deseen aportar, esta Danilo acá, por si desean también hacer alguna consulta técnica al respecto, don Paulo Herrera.

Concejal Sr. Paulo Herrera: Si, muchas gracias Alcalde, a ver, aquí hay algunas cosas, que no entiendo mucho, el tema de los 500 kilowatt, en estos momentos es Ley, cierto, que cada punto, ya de un lugar territorial, o sea, una comuna, es la que va a tener la rebaja, o puede postular a ser cliente libre.

Sr. Alcalde: Es que lo que pasa, es que es por empalme, ahí está Danilo, a lo mejor si puede explicar la parte técnica, si el Concejo lo autoriza.

Concejal Sr. Paulo Herrera: Si por favor.

Sr. Alcalde: Si, está autorizado, bien.

Sr. Danilo López, Asesor Energético: Buenas tardes Alcalde, Concejo, Directores, y visitas, los 500 kilos son por punto, por Rol y un empalme, esos son los 500 kilos, de 500 hacia adelante en baja tensión, alta tensión, en la condición que sea, que diga 500 kilos la boleta, ya es apto para ser cliente libre, y uno puede optar a una reducción económica entre un 20, a un 30 % anual, ese es el decreto ciento cuarenta y...

Concejal Sr. Paulo Herrera: Y en ese sentido, en la comuna, cuantos puntos de esos tendríamos.

Sr. Danilo López, Asesor Energético: Aquí tienen identificados dos.

Sr. Alcalde: Tenemos dos, son dos edificios, pero estamos hoy día, en una tremenda de discusión, y debate, que la vamos a dar a través de la Asociación, por el alumbrado público, nosotros entendemos ENEL, considera cada punto como un punto individual, y nosotros entendemos que el alumbrado público, es un gran punto de distribución, dentro de la comuna, para eso precisamente sirve esta Asociación.

Concejal Sr. Paulo Herrera: Para que eso redundará, ya, no en lo público, sino que en lo domiciliario.

Sr. Alcalde: Es que para allá va.

Concejal Sr. Paulo Herrera: Yo sé que la modificación con los Senadores, que se quiere hacer la modificación a la Ley, es para que el tema domiciliario pueda optar a ver quién le provee, y quién le distribuye electricidad, ya, pero el problema que veo yo, que la Asociación se va a conformar, o ya está conformada.

Sr. Alcalde: No todavía no, la están aprobando en los Concejos.

Concejal Sr. Paulo Herrera: A no, ya la Asociación al conformarse, más que decir en estos momentos, podemos generarle un beneficio general, es un beneficio puntual, ya, y es generarle presión al Senado, ya, es generar una presión al Senado, para que legisle en virtud de lo que se está proponiendo, ya, no veo con malos ojos, que se generen estas instancias, porque muchas instancias salen de lo municipal, al Congreso, muchas instancias salen al respecto, y en ese sentido, pero poner ojo, en este momento lo que nos dice la Ley, son los 500 kilowatt, y los puntos que tendría por lo menos la comuna de Macul, o las otras comunas, son acotados, la Asociación es generadora de una propuesta, y de presión hacia el respecto, la cuota que propone, son 10 millones de pesos, ya.

Sr. Alcalde: Anuales.

Concejal Sr. Paulo Herrera: Anuales, más de 800 y tantos mil pesos de cuota incorporación, lo que sí dice, una cuota extraordinaria también.

Sr. Alcalde: Es que eso, se determina y lo aprueban los Concejos Municipales, toda vez que eventualmente se requiera, porque es parte de los estatutos, pero, yo por lo menos de ninguna Asociación de la cual somos parte, nos han solicitado aporte extraordinario.

Concejal Sr. Paulo Herrera: Existe ya la iniciativa legislativa al respecto, como tal.

Sr. Alcalde: Estamos citados a la Comisión de Energía, todavía los Senadores no nos han traído la agenda, pero sí, y ahora ojo, yo quiero separar un poco las cosas, uno es el beneficio puntual, si nosotros los municipios asociados, nosotros hacíamos un cálculo aproximado, en trescientos mil dólares de ahorros anuales, más menos entre los municipios, Ahora si el Gobierno hiciera lo mismo en sus edificios públicos, tendríamos el ahorro estimativo de 4 millones de dólares al año.

Sr. Danilo López, Asesor Energético: Me permiten una cosa, para decir.

Concejal Sr. Paulo Herrera: Si.

Sr. Danilo López, Asesor Energético: La Ley tiene 3, 4 años, se votó en el Congreso, y en el Congreso Nacional los dos edificios todavía son regulados, todavía son clientes regulados pudiendo hace 4 años atrás, el ser libres, es un poco para que se entienda que este tipo de información, no baja de la manera que uno quisiera.

Concejal Sr. Paulo Herrera: Si, y recurriendo a la parte técnica, una cosa es el que nos provee la electricidad, que puede ser CGE, puede ser ENEL, o pueden ser varias compañías, pero la distribución...

Sr. Alcalde: La distribuye

Concejal Sr. Paulo Herrera: Pero, los que generan...

Sr. Alcalde: Claro es provisión, sí.

Concejal Sr. Paulo Herrera: Pero los que generan la electricidad son uno.

Sr. Alcalde: Pero ojo, que el peaje se mantiene, porque ahí es donde está el monopolio natural de las eléctricas.

Concejal Sr. Paulo Herrera: Es que a ese punto voy, ya, unos son los que generan la electricidad, ya, bueno no se genera, sino que se transforma la energía, ya, y lo otro es la distribución, sobre quién estamos apelando nosotros.

Sr. Alcalde: ¿Hay muchas empresas de generación?

Sr. Danilo López, Asesor Energético: Sí, o sea, la empresas de generación parten hoy día por Ley, desde los 100 kilowatts, y pueden llegar hasta, bueno centrales a carbón tenemos hoy día de moda, cierto, pero hoy día, cualquier persona puede ser generadora, y esta persona, una persona natural, que coloca una planta de 100 kilos, le puede vender la energía a un cliente, que tenga más de 500 kilos, que es lo que pasa con la distribución, el peaje, el uso del poste, por Ley tenemos que seguir pagándolo al monopolio natural, porque él invirtió en una época estas redes, y eso es lo que se paga, y es un valor fijo, de Arica a punta Arenas.

Sr. Alcalde: Por el momento.

Concejal Sr. Paulo Herrera: Si, yo apuntaría también a otro tema, si llega a buen puerto esto de la Asociación, ser nosotros clientes libres también sería en una comuna sustentable, ser generadora de electricidad.

Sr. Alcalde: Maravilloso, o sea, sí el día de mañana podemos convocar a nuestros edificios, los condominios, de hecho...

Concejal Sr. Paulo Herrera: Y partir por los edificios municipales.

Sr. Alcalde: La discusión estimados Concejales, y yo con esto quiero abrir el debate, porque es un debate político, ustedes me van a decir, bueno, pero están metidos otros Alcaldes etc. La discusión central es que debiéramos llegar a que la generación de energía, el cliente, el usuario final, pueda negociar directamente con la cantidad de proveedores que son muchos, porque el peaje es el que se paga hoy día, y eso tiene un costo, ojo nosotros siempre hemos dicho, los municipios fueron los que pusieron los postes, y después llegó una empresa española, y por ni uno se quedó con los postes, y paga, y las otras empresas que se cuelgan de los postes, le pagan a la empresa, y nosotros tenemos que andar persiguiéndolos, y que quede claro, yo tuve, y voy a ser implacable, hace dos sábados atrás en la feria de Santa Julia, hicieron hoyos, empresa contratistas ENEL y no nos pagaron, estaban como viles, no quiero decir la palabra, pero si estaban trabajando, entonces son abusos los que de alguna manera se provocan, por esto, por estos temas, y los que pretendemos, es que a través de esta Asociación, que estoy seguro, y hay más de 10 municipios que están tomando contacto con nosotros...

Sr. Danilo López, Asesor Energético: Hoy día son 8 ya.

Sr. Alcalde: Y yo creo que más, y ojo que increíblemente también se están sumando de otros sectores políticos, porque, mira lo que voy a decir, el hecho de bajar la compra de generación de energía, y que tengas un ahorro de un 25, un 30%, no solamente favorecen instituciones públicas, también favorece a los mediana empresa, o sea, hay una activación del mercado, en donde se puede generar una competencia, para poder comprar energía, y si la Asociación se hace parte de eso, yo te digo, esto y lo hemos conversado con los demás Alcaldes, y con Danilo, esto tiene dimensión insospechada, o sea, en algún minuto las farmacias partieron, a pesar de que Juan dice que no va a mucha gente, las farmacias partieron con una idea, y hoy día estamos trayendo ayudas técnicas, o sea, estamos entregando catres clínicos, a precios de costo, a los vecinos, audífonos, remedios, o sea, yo los invito a soñar en esta revolución, que estamos haciendo un grupo de municipios, en materia energética, yo creo que podemos lograr, y ni siquiera este Alcalde, porque despues van a venir más Alcaldes, y vamos a poder generar un tema, y generar un debate sobre un tema que para nosotros es fundamental, que es que hoy día, existen empresas en monopolios naturales, con cero inversión, díganme cuál ha sido la inversión, por ejemplo en materia de cableado de esta distribuidora en nuestra comuna, cuantos problemas no ha generado, no solamente en Macul, sino en otras comunas, entonces tenemos que necesariamente generar este debate, y lo estamos haciendo desde estos municipios.

Sr. Danilo López, Asesor Energético: Un dato importante, en Padre Hurtado tienen 58,17 horas por año, de corte de luz por cada uno de los vecinos, eso es como entrega y un dato más crudo, todas las distribuidoras...

Sr. Alcalde: Como 5 días al año los vecinos de Padre Hurtado se quedan sin luz.

Sr. Danilo López, Asesor Energético: Y eso, es un dato que entrega la Comisión Nacional de Energía.

Sr. Alcalde: ¿Qué le parece?

Sr. Danilo López, Asesor Energético: Y otro datito, que no deja de ser mayor, el promedio en Chile es de 12 horas de corte, y el promedio más bajo, esta acá Macul 3,14 horas,

Sr. Alcalde: Maravilloso

Concejal Sr. Paulo Herrera: Si, lo que yo planteaba también Alcalde, que, como le digo...

Sr. Alcalde: No es malo, es que yo alego mucho, Argentina llega a una semana, no si eso no somos nosotros sí son las distribuidas las que...

Concejal Sr. Paulo Herrera: Alcalde lo que yo planteaba...

Sr. Alcalde: Espero que no corten la luz en este momento, (risas)

Concejal Sr. Paulo Herrera: Es que el norte sea, ser posteriormente proveedores nosotros, de energía, ya, que ese sea el norte de esta Asociación, si no...

Sr. Alcalde: Pero, no me adelante la discusión.

Concejal Sr. Paulo Herrera: Hay que ponerse adelante.

Sr. Alcalde: Borren borren(Risas),

Concejal Sr. Paulo Herrera: Porque, por ejemplo, Alemania, en ciertos estados, en ciertos pueblos, ellos proveen energía al sistema, ya, es decir ahí realmente seríamos libres, ya. porque vamos a seguir siendo un cliente cautivo, a menor costo, pero vamos seguir siendo un cliente cautivo.

Sr. Alcalde: Hay quienes creemos, que estamos capacitados para generar empresas municipales, en donde podamos entrar en estos debates, donde hay monopolios naturales que han lucrado por años, y obviamente han hecho nula inversión, o muy escasa inversión pública.

Sr. Danilo López, Asesor Energético: La Ley, disculpen, la Ley del, que crean los servicios nacionales de, la Ley General del Servicio Eléctrico creada en el 82, después que se enajena la red eléctrica, se venden en 78, la Ley dice que está creada para electrificar Chile, en el año 90 teníamos 95%, y en el 2.000 teníamos 99 3% ,si eso lo echamos a una tabla estadística, es, tenemos el 100% por el factor de error, ya llevamos 20 años, donde las distribuidoras siguen con ese espíritu de electrificar, lo que ya está electrificado, y tenemos lugares rurales donde llega un pin telefónico, como cable pora alimentar las redes de las casas, encuentro que eso ya pasa a ser ordinario, con la cantidad de dinero, que perciben las distribuidoras, y el valor del cable que ellos compran, o sea, las inversiones que ellos hacen para construir las redes, no compran un metro de cable, compra una fábrica, como ENEL, que compró una fábrica de medidores, entonces, y es así como estas empresas, se van lucrando, y uno ve el resultado en la calle, en la parte técnica, como uno ve, los postes todavía algunos postes doblados, del terremoto del 2009, o hay sectores sin luz, eso no va en el espíritu, de lo que hoy día la gente necesita, es un poco para cambiar el espíritu, de la Ley de Servicio General Eléctrico, ya no puede ser electrificar.

Sr. Alcalde: Bien, don Juan por favor, que estaba pasando, señorita Camila Donato.

Concejala Srta. Camila Donato: Muchas gracias, buenas tardes, algunas preguntas antes de dar la opinión, yo no soy técnica del tema, entonces puede que algunas preguntas puedan ser incluso redundantes, ¿esta es una Ley que ya existe hace cuatro años no?

Sr. Danilo López, Asesor Energético: En la indicación a la Ley.

Concejala Srta. Camila Donato: La indicación a la Ley, que habla de estos 500 kilowatts, ya, actualmente solamente los municipios y grandes empresas podrían acceder a estos, o edificios del Estado, par ejempla, edificios públicas.

Sr. Danilo López, Asesor Energético: Cualquier empalme que tenga más de 500 kilos, así lo dice la Ley.

Concejala Srta. Camila Donato: Ya, a así tal cual, y hoy lo que se está haciendo, a propósito de esta Asociación es que este grupo de municipios, pueda declararse municipios libres, y puedan negociar directamente con el generador, cierto, lo entiendo, o sea es con el generador, y está Asociación, por otro lado, está trabajando con estos Senadores que usted mencionó, para poder bajar de 500 a 100.

Sr. Alcalde: En Alemania es a 100.

Concejala Srta. Camila Donato: Esta es una pregunta que hago desde la ignorancia, ¿100 por ejemplo lo tiene un condominio de edificios, una torre?

Sr. Alcalde: Yo creo que tiene mas

Sr. Danilo López, Asesor Energético: Lo puedo sacar así, con 4 ascensores ya tenemos 100 kilos, es como una regla para que no pueda mirar en la calle, si yo tengo, o vivo en un condominio que tiene cuatro ascensores, yo ya estoy en el límite de los 100 kilos.

Concejala Srta. Camila Donato: Ok, entonces estas dos...

Sr. Alcalde: Súmale el alumbrado del edificio, todo, todo.

Concejala Srta. Camila Donato: Entiendo que, entonces a corto plazo, esto significaría una rebaja del costo, para los municipios, con esto porque podríamos negociar al mejor postor finalmente, y a largo plazo, podría significar una rebaja al consumo hogar, eso, ya entendiendo todo esto que se explicó, entiendo entonces que acá el debate son dos, son técnico y político, técnico respecto a estos sistemas, este sistema de electricidad, lo que recién mencionaba Danilo, respecto a generador, distribución, etcétera. Y el debate político es finalmente, si queremos ser parte de los municipios libres, y en eso Alcalde, a mí siempre me ha llamado la atención, por parte de quienes van, celebran el libre mercado, que el libre mercado en Chile es el más raro de todo el mundo, porque un libre mercado con monopolio, en lo que uno imagine, o sea un libre mercado mentiroso, porque el libre mercado, nace para que el Estado no sea el responsable de los bienes, de los de los servicios, de las empresas, porque tiene que haber libertad en el mercado, pero finalmente es mentira, porque termina una empresa siendo dueña del agua, una empresa siendo dueña de la luz, una empresa siendo dueña, incluso del comercio, porque si vemos los retail, si empezamos a analizar los retail, terminan todos teniendo el mismo dueño, y terminan siendo el mismo consorcio, entonces es un libre mercado mentiroso, y esto tiene que ver con entrar al juego de libre mercado, o sea, en las reglas del libre mercado jugar con ellos.

Sr. Alcalde: Ni más, ni menos.

Concejala Srta. Camila Donato: Y lo digo a propósito de que, anticipándome a debates que se pueden generar acá, ya, no estamos estatizando la luz, como yo quisiera, que finalmente es el debate de fondo, porque esto tiene que ser empresas estatales, quienes se hagan responsable de los servicios básicos, agua, luz, telefonía, etcétera, lo que estamos haciendo, es jugar en las reglas del libre mercado, libre mercado que hoy nos pone, pero que finalmente, y aquí yo quiero hacer un saludo Alcalde, porque los municipios en el último tiempo, han estado yendo a la vanguardia respecto a, como parte del aparato estatal, porque finalmente los municipios son parte del aparato estatal, han ido a la vanguardia respecto a solucionar cosas que el Estado Central no ha sido capaz de solucionar, la farmacia, el mismo tema del abuso sexual infantil, como vecina, el Centro de Especialidades Médicas, vemos como en los hospitales hoy día están con listas de espera a dos años, el Centro Especialidades Médicas, hoy día va a poder dar solución a dos semanas, o sea los municipios están siendo vanguardia, yo creo que no queda más que sumarse a esto,

pensando en dos cosas, primero que el tema puntual y a corto plazo, nos vamos a generar una reducción de costo a nosotros, y segundo, que con el apoyo de los Senadores que usted recién señaló, hoy es posible, déjenme terminar por favor, con los Senadores que recién señaló, es posible incluso que esta disminución de costo, puede ser para costos domiciliarios, o sea que un condominio, déjeme terminar la idea, que un condominio, o una casa, etcétera, pueda negociar e ir a quien le sale más barato, es una cuestión lógica, pero que en todos estos años no se había hecho, así que yo me queda nada más que aprobar, Alcalde.

Sr. Alcalde: Yo voy a ser bien franco, y algún Concejal puede que incluso lo pregunte, bueno vamos pagar, 10 millones al año, es mayor el ahorro hoy día, yo les digo no, nos sale más caro, en la cuota de incorporación, que el ahorro efectivo que vamos a tener en el año, pero lo que vamos a lograr con esto, al mediano y largo plazo, beneficiando no solamente a través de los cambios legislativos, sino que sumando mayores instituciones públicas, generando un debate, precisamente del espacio que se debe debatir, créanme yo tengo absoluta certeza, de que como bien decía el Concejal Paulo Herrera, no sería nada de raro, que en algunos años, un grupo de municipios todavía medios locos, estén generando plantas de generación de energía en nuestro país, yo por eso les digo, esto es un voto, todo, todo.

Concejal Sr. Juan McKenzie: (Habla sin micrófono).

Sr. Alcalde: Todo don Juan, todo, o sea, más allá de nuestra diferencias políticas, es decir vamos a entrar en un debate, que porque las Asociaciones, si podemos hacer gestión, si podemos generar licitación, si podemos comprar, podemos crear empresas, podemos, o sea, se pueden hacer ese tipo de iniciativas a través de las Asociaciones, la Asociación Chilena de Farmacias Populares, al final del día, viene a ser una importadora de fármacos, y ayudas técnicas, y a través de ellas, se gestiona con las demás farmacias, y en definitiva nos permite mantener un stock, y entregar soluciones real, y concretas a nuestras comunidades, por lo tanto, es una invitación transversal, yo creo que no podemos seguir tapando el sol con un dedo, esto ya se destapó, es un tema que va a tomar transversalidad, no me cabe la menor duda, y por eso Concejales y Concejalas, yo los invito a aprobar, y a ser parte de esta Asociación. Concejala Zuleta.

Concejala Sra. Ximena Zuleta: Gracias Alcalde, la verdad que cuando uno, a pesar de las diferencias políticas, porque sé quiénes están, todos detrás, justamente los Alcaldes, uno podría decir, como objetivo principal, no estay en esta línea, cierto cuando hay diferencias políticas, porque este es un debate palítico, pero cuando, ya siempre lo he dicho, sea del lado que sea, cuando es beneficioso para la comunidad, o sea, a mí no, no tengo ese objetivo, y justamente lo he dicho por dicho anteriores, dentro de mi partida también, he tenido problemas, porque ya voto, lo que yo decida acá, lo que yo trabajo por mi comunidad, y como le digo, por ejemplo, lo que acá Alcalde, tener un porcentaje de ahorro, que en el fonda beneficie a nuestra comuna, yo entiendo que esto es una Asociación, pero mi pregunta va, la siguiente, ¿son 10 municipios?

Danilo López, Asesor Energético: Hay día san 9.

Concejala Sra. Ximena Zuleta: 9.

Sr. Alcalde: Los constituyentes, aparte del directoria son 5 y nasotros vamos a ser parte...

Concejala Sra. Ximena Zuleta: Los constituyentes, que a lo mejor van a ir ingresando algunos más ya, y hay Senadores que también están incluidos, que están apoyando, incluso, es más, déjeme terminar, está mi camarada, Yasna Provoste, está ahí apoyando, entances por ese lado un poco me convencen, a no (risas) no, quiero decir, no estoy diciendo una broma.

Concejala Srta. Camila Donato: (Habla sin micrófono).

Concejala Sra. Ximena Zuleta: Ya entonces, no por favor, no, no pienso igual, yo lo que siento, es este gran porcentaje energía independiente, sean dije 10, 9 creemos que van a seguir ingresando, porque el monopolio existe Alcalde, existe aquí y en la quebrada del ají, y lo que el Gobierno de repente también no se ha hecho cargo, y de muchos temas importantes, como en el tema, no solamente energético, sino que también en el tema salud, y en el tema pensión, y hay hartas cosas que no se ha hecho cargo, entonces la mirada mía, es cómo avanzar, yo ya lo dije a un comienzo, no es que sea un tema bien político, porque se los que están, de estas 9 organizaciones, y apoyar en esto Alcalde, en esta iniciativa, siempre y cuando había algo que se nos decía, que ustedes van a seguir solicitando, no sé si una subvención, un apoyo a medida de algo que vaya sucediendo, cierto, a través del camino, y eso me deja marcando ocupado, porque en el fondo, cuánto más va a ser, cuanto no más, porque ahora sabemos el costo...

Sr. Alcalde: Pero ojo, eso se vota en Concejo, es extraordinaria, eventualmente que haya una, hay que generar otro debate político.

Concejala Sra. Ximena Zuleta: Ya hay una ventanita abierta, que nos van a seguir pidiendo.

Sr. Alcalde: Es que ojo, eso se hace en todas las creaciones de las Asociaciones, todas las Asociaciones de Municipalidades.

Concejala Sra. Ximena Zuleta: No me dé explicaciones si lo sé, entonces va a ser en sesiones, como señala usted, en distintas cosas, eso le digo me deja un poco, cuál es el sentido de que, lo que nosotros vamos a aportar, pero cómo vamos a ir en sesión, y vamos a ir viendo como es el avance tecnológico, y en tema de ahorro, o sea, no habría problema, yo también favorable.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Concejal, don Carlos.

Concejal Sr. Carlos Herrera: Bueno con todo lo que se ha dicho, y lo que se ha explicado hoy, no me cabe la menor duda que es una excelente iniciativa, pero no voy a redundar en lo que ya se ha dicho, solamente quiero hacer una consulta, los 10 millones que va a pagar cada municipio, ya hay 10, son 100 millones, va a ir aumentando el número de municipios, entonces mi pregunta es, qué es lo que financia estos 10 millones, cuál es el gasto, eso no lo ha explicado nadie, esto lo he escuchado.

Sr. Danilo López, Asesor Energético: Ya, aclaro el tema del monto, el monto es $70 per cápita, en la comuna de Canela, para dar un ejemplo, son $700.000.- de cuota de incorporación anual, acá son 8 mil, $8.120.000.- creo, la anualidad, claro, estamos hablando de que son en tope hasta 10.000.000.-

Sr. Alcalde: Que nosotros estamos, porque somos 130.000, perdón 116.000.

Sr. Danilo López, Asesor Energético: Ustedes 130.000, aquí son casi $10.000.000, pero en Canela que son 9.000 habitantes son $ 700.000, se hace de esa manera, para que cada comuna pague de acuerdo a la cantidad de habitantes, entonces, no son cientos y tantos millones, los que tenemos, de hecho vamos muy por debajo de la cuota que necesitamos, y para aclarar, en el caso de haber excedentes que paguen el mantenimiento de la Asociación, todos los dineros van en la primera etapa, que es capacitación para todos los socios, y Directores de la Asociación, estamos hablando de diplomado académico, porque que hay una brecha, lamentablemente...

Sr. Alcalde: El lugar físico, profesional que está a cargo, el Director Ejecutivo si hay todo un costo ahí.

Sr. Danilo López, Asesor Energético: Y las extraordinarias, van a ser para formar la futura central generadora, que va a abastecer desde del norte, particularmente, aquí a Macul con energía a muy bajo costo, ese es como el objetivo final, aquí el objetivo es pagar menos de $40.- por kilowatt hora. de los $120 que se pagan...

Concejal Sr. Carlos Herrera: Gracias me queda claro.

Concejala Sra. Ximena Zuleta: Alcalde,

Sr. Alcalde: Si, por favor.

Concejala Sra. Ximena Zuleta: Lo que pasa es que usted había señalado anteriormente, que esto no iba a ser beneficioso ahora de inmediato, porque va a ser en el tiempo, cierto,

Sr. Alcalde: Bueno todavía no tenemos la planta.

Concejala Sra. Ximena Zuleta: Por eso le digo, no es por lo que nosotros estamos incorporando, esta cuota no va a ser de inmediato, sino que es más adelante, ahí se va a ver, por la gente también que va ingresando, de organizaciones.

Sr. Alcalde: Quién sabe, si el día de mañana hay ingresos por...que es lo más probable. Bien últimas palabras don Paulo.

Concejal Sr. Paulo Herrera: Cual es la proyección de esto, cuando se estima ya más menos.

Sr. Alcalde: Se están aprobando en los Concejos, calculamos que esto se debiera resolver en agosto-septiembre, acta constitutiva, es muy probable, que el pago, o sea, a fin de año, o ya con presupuesto del 2020, que la mayoría los municipios están solicitando que se haga un presupuesto nuevo.

Concejal Sr. Paulo Herrera: Ya, y a su vez, cómo está el tema con la agenda legislativa, porque va muy de la mano, una cosa que se constituya, y otra que la agenda legislativa nos acompañe, eso yo creo que tiene que ir bastante de la mano, sabemos que hay un número importante de Senadores, pero yo creo que debe ser un tema bastante transversal al respecto, que genere una política distinta, y que haya una modificación a la Ley, porque si no existe esa modificación a la Ley, nos vamos a ver entrampado en un problema bastante complejo.

Sr. Danilo López, Asesor Energético: Sólo decir una cosa de referente a la Ley Eléctrica, el mercado eléctrico, es el mercado más regulado del país, ni el agua lo iguala, ni el gas, nada lo iguala, porque la electricidad para cada paso, hay un formulario, un documento, un permiso, cualquier cosa, entonces entendiendo eso, la Ley eléctrica, se crea en el 82, y sale un famoso decreto que se llama el 147, que hace posible toda esta discusión, ese decreto 147, además, cuando se crea, le da potestad al Presidente de la República, para modificar mediante decretos, cualquier aspecto de la Ley, un ejemplo, si él dijera de que el alumbrado público pasa a ser cliente libre, bastaría un decreto, es una voluntad política, de que todos los municipios bastaría con un decreto, sumamente sencillo, no pasa por aprobación, ni nada, entonces ya lo hemos visto de que han pasado 20 años, y no hay espíritu, de querer discutir este tipo de sentido de la Ley, cuál es el objeto de la Ley, la Asociación tiene su objetivo, son cinco los Senadores, tenemos a tres, nos faltan dos, tenemos que juntarnos con ellos, porque son tres los que componen la Comisión de Energía, los que proponen las indicaciones a la Ley, ya tenemos a tres, a la Senadora Yasna, al señor Elizalde, y a Guillier, que lo reemplaza el señor Bianchi.

Concejal Sr. Juan McKenzie: (Habla sin micrófono).

Sr. Danilo López, Asesor Energético: No, en el decreto 147, basta con indicaciones, no hay que modificarla, una indicación se aprueba con una cantidad bien pequeña de Senadores, y en la Cámara de Diputados tienen que estar todos, pero el decreto podría pasar por voluntad política de un Presidente, que querer hacer, que el alumbrado público tan sencillo, como el alumbrado público, que es un gasto que todos tenemos, debería ser libre, si lo usamos todos, no tiene el lucro del alumbrado público, si no estuviera la luz, pasaríamos a puros choques, o sea, sería un desperdicio para el país.

Sr. Alcalde: Bien últimas palabras don Robert Díaz, y procedemos a la votación por favor.

Concejal Sr. Robert Díaz: Gracias Alcalde, disculpe don Danilo, usted Danilo ¿cuánto es?

Sr. Danilo López, Asesor Energético: López.

Concejal Sr. Robert Díaz: ¿Usted qué cargo tiene?

Sr. Danilo López, Asesor Energético: Yo soy asesor energético de Innova, la Corporación Innova recoleta, trabajé 10 años en ENEL, trabajé en el Costanera Center, en la construcción, y en un par de plantas en el norte.

Concejal Sr. Robert Díaz: Buen título, la Asociación como tal, todavía no se constituye.

Sr. Alcalde: No estamos votando eso.

Concejal Sr. Robert Díaz: Ya, perfecto.

Sr. Danilo López, Asesor Energético: Son los primeros, ustedes van a constituir esto

Concejal Sr. Robert Díaz: El artículo 27 dice que, va a ver un secretario ejecutivo, y esa persona va a ser rentada,

Sr. Danilo López, Asesor Energético: Si

Concejal Sr. Robert Díaz: Más o menos los valores, del sueldo de una persona, porque estamos viendo que se están creando Asociaciones constantemente, ¿cuánto va ser más o menos el sueldo de esa persona?

Sr. Danilo López, Asesor Energético: No lo tengo claro, pero la componen sólo tres personas, no se requiere de 10, ni 20.

Concejal Sr. Juan McKenzie: (Habla sin micrófono).

Sr. Danilo López, Asesor Energético: Son rentables, pero ya la constitución de quienes componen la asociación, van a ser tres personas, básicamente una persona qu atienda el teléfono, un secretario general, y alguien, un jurídico que nos ayude constantemente con las discusiones legales.

Concejal Sr. Robert Díaz: Ya, una corrección, son $72.- por per cápita, y el censo que tenemos nosotros del 2017, son 116.534 personas lo que nos da un total de $8.190.448.- que es mucho menor al tope de los 10 millones, y el patrimonio, en vista de que si en algún minuto, esta Asociación se pudiera disolver, cosa que lo dudo, porque se ve que es muy auspicioso lo de las voluntades que tiene, eso se va a discutir en su minuto, el Directorio seguramente de cuál va a ser la entrega de estos bienes, o patrimonio a otra organización.

Sr. Danilo López, Asesor Energético: Claro, pero hoy día bienes no tenemos, estamos compartiendo espacios, yo soy el que ando por municipio, me pasan un espacio en Cerro Navia y en Recoleta, donde tengo un par de...

Concejala Sra. Ximena Zuleta: (Habla sin micrófono).

Sr. Danilo López, Asesor Energético: Claro, pero todavía no llegamos a ese lugar.

Concejal Sr. Robert Díaz: Una Consulta, en el documento no aparece las Municipalidad que están asociadas, yo estaba leyendo el CNN, el diario, que dice alguna, que las quiero mencionar, y quiero que si usted me las puede corroborar si son las mismas o no. Dice que es Cerro Navia, Recoleta, Quilicura, Macul, La Ligua, Los Vilos, Canela, y Diego de Almagro.

Sr. Danilo López, Asesor Energético: Si señor

Concejal Sr. Robert Díaz: Esas son las 8 iniciales.

Sr. Danilo López, Asesor Energético: Esas son las 8, que he ido a reuniones, yo soy el que estoy detrás de los Concejos, para atender las consultas, y verificar que se vayan constituyendo de a poco.

Concejal Sr. Robert Díaz: Ya perfecto, muchas gracias.

Sr. Alcalde: Si no hay más palabras, solicito aprobación, señor Alcalde aprueba, don Héctor Soto.

Concejal Sr. Héctor Soto: Apruebo

Sr. Alcalde: Gracias, señora Ximena Zuleta.

Concejala Sra. Ximena Zuleta: (Habla sin micrófono).

Sr. Alcalde: Aprueba, don Carlos Herrera.

Concejal Sr. Carlos Herrera: Apruebo

Sr. Alcalde: Gracias, señorita Camila Donato

Concejala Srta. Camila Donato: Apruebo.

Sr. Alcalde: Gracias, don Paulo Herrera.

Concejal Sr. Paulo Herrera: Apruebo.

Sr. Alcalde: Gracias, don Juan McKenzie,

Concejal Sr. Juan McKenzie: (Habla sin micrófono).

Sr. Alcalde: Abstención, don Robert Díaz.

Concejal Sr. Robert Díaz: Viendo los antecedentes Alcalde, Apruebo.

Sr. Alcalde: Gracias, bien, muchas gracias, hay aprobación casi unánime, salvo una abstención del Concejal Juan McKenzie. Bien, felices, somos parte entonces, si es que se constituye en todos los municipios, tengo entendido que va bien, el tema de las constituciones de la Asociación de Municipios Libres en Chile. Bien puntos varios el primero tiene que ver, voy a partir yo, ¿no hay más puntos en tabla?

Sra. Sonia Pérez, Secretaria Municipal: No.

Sr. Alcalde: Bien, con el tema del Centro de Especialidades Médicas, ha habido una altísima, como se puede decir, consulta de vecinos y vecinas, indicarle a la comunidad que el centro, es un centro de derivación resolutivo, que lo que busca es, que a través de la implementación de exámenes, y posteriormente tratamiento, otorrinolaringología, audiología, y también sillones dentales, particularmente para el sector de Santa Julia, porque si bien tenemos el Centro Odontológico, no teníamos sillones dentales en Santa Julia, por lo tanto es derivación de los CESFAM, ya, no es que uno tenga que ir directo y pedir la hora ahí, es derivación de los médicos tratantes los CESFAM, lo que estamos haciendo ahora es depurar la lista, sobre los pacientes que tienen más de dos años de espera, en los centros de salud, hospitales, y eso, y ya tenemos varios casos de estos resueltos, a donde apuntamos, vamos, hay cuatro proyectos que ya se está trabajando en ese lugar, uno es precisamente la materia odontológica, vamos a trabajar temas de implantes, que eso no se está trabajando en este minuto, ni en el Centro Odontológico, ni en el CEM, ya, segundo viene una óptica, ya, que posteriormente también vamos a someter, yo creo que antes de fin de año al Concejo Municipal, una Óptica Municipal, con lentes a precio de costo, varios municipios también ya la tienen implementada, vamos a realizar, vamos a crear un Centro de Podología Comunal, ya para personas mayores, sabemos que las podólogas tienen un cobro por hora, por tratamiento, y para muchas personas mayores, a veces es inaccesibles poder pagar estos tratamientos, por lo tanto, vamos a solicitar también poder implementar este espacio, y también tiene lo que va a ser y está hoy día en evaluación, que va a ser un centro también de diálisis municipal, esto es para que la comunidad esté enterada, contarles que también sobre los procesos licitatorios, que tenemos hoy día en fase de adjudicación, el Parque Campus, ya por más de $600.000.000.- Parque Campus comprende desde la calle Marathón, precisamente entre Sergio Vieira de Melo, o para la izquierda más bien dicho, y Benito Rebolledo, es la parte de atrás, es el frontis de la Villa Campus, hacia Vicuña Mackenna, la parte de atrás de la Universidad Católica, ya está también en proceso de, espéreme que lo traía listo pero no lo encuentro, está en proceso de adjudicación, lo que va a ser la implementación de la plaza Pedro... rotonda Pedro de Valdivia, ya vamos a incorporar un circuito canino, junto con juegos techados, etcétera. Está también en fase de licitación, la calzada Avenida Macul, ¿cuándo estaría subiéndose Alfredo, la calzada de Avenida Macul las bases? claro, ante de ¿de qué? no estamos en eso, todavía no hay mayor información. Está subiéndose el convenio, para poder proceder con la licitación, y estamos el día mañana a las 16.00 horas, vamos a ir aprobar a la Comisión de Infraestructura del Gobierno Regional, un proyecto por $600.000.000.- aproximadamente, para lo que es la calle 2 poniente, en la Villa Universidad Católica, una calle que ha estado con varios problemas digamos, sobre todo materia de inseguridad. Hay más de 15 proyectos en este minuto en carpeta para el FDNR, siendo los más relevantes, Parque Castillo Urízar, la segunda etapa de Parque Quilín, la calzada de Avenida Quilín, está el camión bachador, que tenemos la postulación de camiones aljibes, y el más relevante, de los que recuerdo, los tenia anotado acá, pero no se me borraron, es el Centro de Monitoreo de Cámaras, que ya está ad portas de obtener su RS para postulación al Gobierno Regional, estamos yendo súper rápido con ese proyecto, porque la idea es poder tenerlo ojalá, con la aprobación del Gobierno Regional, durante este segundo semestre, tal como lo habría comprometido la Subsecretaria del Delito, así que son buenas noticias para la comunidad, así que se cedo la palabra al Concejal Héctor Soto.

Concejal Sr. Héctor Soto: Alcalde, una consulta, los buses nuevos, para viajes...

Sr. Alcalde: También están dentro del FNDR, son tres...

Concejal Sr. Héctor Soto: Son tres...

Sr. Alcalde: Y con baño, sí, no lo mencioné, pero también está ad portas de obtener...

Concejal Sr. Héctor Soto: Está ad portas, ya, ok.

Sr. Alcalde: Circular ¿33?

Concejal Sr. Héctor Soto: ¿Sí?

Sr. Alcalde: Sí.

Concejal Sr. Héctor Soto: Ok. Eso no más, no tengo puntos varios, gracias.

Sr. Alcalde: Bien. Señora Ximena Zuleta.

Concejala Sra. Ximena Zuleta: Gracias Alcalde, la verdad que en la sesión pasada me quedó un punto vario Alcalde, yo lo manifesté, se lo entregué a la Secretaria Municipal, pero igual lo quiero señalar como rapidito, por favor. En la plaza ubicada en Luis Valenzuela con Arturo Gonzálvez, yo había manifestado en varias ocasiones una poda de árboles ahí, iluminación, me recuerdo que también con la subsecretaría de los comités de, de seguridad que hicieron en ese tiempo, se habían ganado un proyecto, y la verdad que han estado ocurriendo últimamente muchos asaltos, Alcalde, ahí, foco de delincuencia reiterado en forma ocasiones pero, totalmente reiterado, como lo vuelvo a decir, ya, en cada dos días hay portonazos a las viviendas del sector, en la plaza, ahí hay unos juegos donde van muchos niños, jóvenes a hacer ejercicios, y la verdad que están asaltando tupidamente, entonces, yo solicito a usted un rebaje, no sé, o una poda de árboles, ya, pedirle al Departamento de Medioambiente y solicitarle a usted la iluminación, creo que ya se lo había señalado anteriormente, y eso está como un poco, yo felicité al Departamento de Seguridad porque igual, la verdad que llegó inmediatamente a, no sé, a acoger a esta familia, a la gente que estaba ahí bien afectada, pero solicito las dos cosas, por favor, Alcalde. ¿Me escuchó Miguelito, cierto? Ya, lo segundo, en el Concejo sesión número 105 con fecha 23/04/2019 solicitar gestiones con el Instituto INACAP por el tema de los estacionamientos, Alcalde. Ustedes quedaron de, como municipio, ir a hacer una visita, una fiscalización, a hablar con esta gente y ver en qué está quedando este tema de los estacionamientos, que está combinando una molestia a los vecinos ahí en la, en Arturo Prat sobre todo, pero, más que Arturo Prat la calle, sino que los estacionamientos que están siendo alrededor de los edificios, ya, y las casas que están colindantes ahí, al tema INACAP, entonces...

Sr. Alcalde: Sí, ¿Le respondo altiro?

Concejala Sra. Ximena Zuleta: Mejor, sí.

Sr. Alcalde: Hubo una reunión con los vecinos, nos llegó un buen, como se dice, en buen chileno, un buen raspa cacho...

Concejala Sra. Ximena Zuleta: No son los estacionamientos de ahora, que están haciendo...

Sr. Alcalde: No, no, hablo de los... está bien, digamos, sentimos que aquí, a ver, yo creo que es bueno reconocer cuando uno, no es que, bueno, son tantas cosas...

Concejala Sra. Ximena Zuleta: Cometan errores...

Sr. Alcalde: Son tantas cosas las que... es que más que un error, bueno, sí, cuando hay errores hay que reconocerlo, pero, tenemos una comisión urbana que ha ido avanzando súper bien, tenemos un montón de proyectos ahí, algunos de ellos incluso ya muy avanzados desde la línea del EISTU y de la SEREMI, pero claro, nos faltaba una parte, que si bien hay espacios normativos, legales, jurídico, administrativo, etcétera, que era como hacíamos llegar de estos proyectos a través de participación ciudadana, que es lo que más hemos cuidado, todo proyecto PMU, todo proyecto FNDR, las mesas barriales, todo tiene que ver con cómo vamos identificando las problemáticas de los vecinos, y qué nos pasó, que claro, efectivamente en un sector donde los vecinos no querían estacionamientos, por el amplio problema que hay, este proyecto normativamente exigía estacionamiento y, obviamente, los vecinos encontraron que la Municipalidad no había estado a la altura de su defensa,

acción que se está corrigiendo, está el profesional Wilson Toro acá atrás, de la Dirección de Obras, y a través de la comisión urbana se solicitó a la inmobiliaria que, para poder aprobar la primera parte del proyecto, que es lo que ellos están buscando, se hicieran las mitigaciones que están aprobadas y también validadas por la comunidad por el sector de Vicuña Mackenna y Agrícola, y la parte de atrás, digamos, del ingreso al consultorio entra en una segunda fase, y tanto la empresa como el SERVIU y la Municipalidad estamos súper dispuestos a generar una mesa de trabajo con la comunidad, corrigiendo así la problemática que se habría generado por la existencia de estos estacionamientos, así que, hoy día hay reunión, tengo entendido, a las 7 de la tarde, con la comunidad, se les va a entregar esta información, yo, me consta... creo que la comunidad va a quedar muy conforme, y ahí hay que seguir fortaleciendo, yo sé que Patricio incluso en algunos horarios está en punto fijo en la tarde para poder, de alguna manera, erradicar la cantidad de vecinos del, particularmente del instituto, que se estacionan dentro de la Vicuña Mackenna Sur, generando un problema bastante complejo, sobre todo para los vecinos que viven ahí, que se están con... que no puede sacar su vehículo, etcétera.

Concejala Sra. Ximena Zuleta: Alcalde, justamente se acuerda que habíamos solicitado anteriormente también estas cosas, estas partes de cortesía, que pudiéramos hacerlo y realizarlo porque es la única forma...

Sr. Alcalde: Es que no estamos sacando partes de cortesía, estamos sacando partes...

Concejala Sra. Ximena Zuleta: Más encima, bueno, pensando...

Sr. Alcalde: No somos muy corteses...

Concejala Sra. Ximena Zuleta: Pensando, por ejemplo, en el tema de la basura, que yo también lo señalé hace mucho tiempo atrás, hago seguimiento a eso, estos partes de cortesía que a los vecinos que no puedan pagar y todo, porque los triciclos, que la basura, que los estacionamientos, bueno, si ahora me señala que no lo están haciendo de cortesía, mejor todavía, porque ya llevamos dos años con el tema de la Vicuña Mackenna con este tema de los estacionamientos, así que yo, la verdad que agradezco enorme por estos vecinos, en una necesidad tremendamente rápida que lo hagan. Tercer punto, Alcalde, la señora Elsa Carvajal, está el teléfono de contacto, solicita la reparación del pavimento del pasaje Copallica... ¿es así, Robert? Parece que eso es, porque tú vives por ahí, parece... claro, dice Copaquilla, claro, entre Manuel Sánchez y Rodrigo de Araya. Ayer en un grupo, un grupo de adulto mayor, fuimos a ver el pasaje, yo acá tengo las fotografías, Alcalde, realmente y aquí hay una empresa que no la voy a nombrar ni nada, y tiene tomado un lugar que ahí podríamos nosotros señalar y hacer juegos, para los vecinos, los niños. Este pasaje está...

Sr. Alcalde: ¿Ése es el Andamios?

Concejala Sra. Ximena Zuleta: Sí, Andamios.

Sr. Alcalde: Ah, muy bien.

Concejala Sra. Ximena Zuleta: Andamios. Entonces yo fui, ya, saqué las fotos, y resulta que este pasaje está tremendamente en malas condiciones, primero que nada, en malas condiciones, arreglaron, sí, todos los pasajes anteriores, pero éste quedó sin nada, yo quiero que lo tome, yo le voy a entregar las fotos...

Sr. Alcalde: ¿Tengamos una reunión con esos vecinos? Yo no tengo problema alguno en ir y reunirnos con ellos, confirmamos con Gabinete y vamos a reunirnos con los vecinos, no tengo ningún problema, para ver qué proyectos podemos relevar.

Concejala Sra. Ximena Zuleta: Bueno, yo le voy a entregar esto también y la fotografía, y justamente este lugar que estoy mostrando acá es donde nosotros podríamos poner los juegos para los niños, y que... y máquinas de ejercicio, también, para los grandes, si también puede ser eso. Entonces, yo le voy a cobrar la palabra, tener la reunión con el... con los vecinos, para que pudiéramos hacer esto.

Sr. Alcalde: Bien.

Concejala Sra. Ximena Zuleta: Ya, yo se lo voy a entregar. Lo otro, Alcalde, que no puedo dejar de mencionar, asistí el otro día, asistí al Centro de Especialidades de Otorrino y la verdad que... y Dental. Yo la verdad que, la infraestructura que vi ahí, es un proyecto... no es que no tenía confianza, quería saber qué lo que se iba a hacer ahí, porque primero era una Junta de Vecinos, sacamos la Finis Terrae, que la Finis Terrae yo igual le daba seguimiento que apoyaba a muchos vecinos del sector, y no solamente del sector, sino que tenía un servicio muy loable a toda lo comunidad, pero, lo que yo vi hoy día, y también cuando uno dice a lo mejor se equivoca, de repente, de lo que pueda opinar, por eso que hay que verlo los proyectos, y la verdad que vi un proyecto tremendamente avanzado, o sea, o sea, este sistema de especialidades en otorrino, dental, con una infraestructura espectacular, y proyecto que viene de afuera y que nosotros también, obviamente, hacemos un el aporte pero cuando es algo bien para la comunidad, y no solamente para el sector de Santa Julia, porque estamos cubriendo las 20 unidades vecinales si alguien lo necesita, yo, Alcalde, quiero realmente, porque yo no tenía... no es que no tenía confianza, pero tenía mis ciertas dudas, qué es lo que se iba a hacer ahí, me entiende, y en ese sentido tengo que corroborar que es un proyecto realmente de relevancia e importancia, me dejó, a pesar que, no importa, otra vez no salí en ninguna foto, porque, es verdad que, pero tengo que señalarlo y decirlo, en todos lados me saca, no sé, la Zuleta no sirve, pero tengo que reconocer este proyecto de un tremendo avance para la comunidad.

Sr. Alcalde: Si salió, yo la mencioné también.

Concejala Sra. Ximena Zuleta: Yo lo quiero, lo quiero señalar, no, si no importa. Y finalizando con el año nuevo mapuche en la Vicuña Mackenna. Quiero felicitar a Carlos Hernández, al presidente de la Junta de Vecinos, a la directiva, que está ahí, está el Oscar, Felipe, está la Yolita... bueno, en realidad la directiva oficial es Carlos, Felipe y la señora Yolanda Pizarro, y asumió Óscar, este chico que está, también, colaborando con ellos y están trabajando enormemente en esta población, porque es una población antigua, de muchos adultos mayores y celebraron con una actividad maravillosa el sábado este nuevo año mapuche, así que no puedo dejar de celebrarlo, fue maravilloso con el grupo que estuvo y todo, así que con eso finalizo Alcalde. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias Concejala. Don Carlos Herrera.

Concejal Sr. Carlos Herrera: Gracias Alcalde. Parto primero por una respuesta que se me entregó de parte de la Dirección de Obras, de don Osvaldo Berríos, respecto a que efectivamente no estaba anotado el nombre adecuadamente del pasaje Chucullo por el del Pastor Víctor Millaleo Sánchez, por lo tanto, dice "se ordena a la Dirección de Tránsito", dice el Director de Obras, "para que se instale las señalizaciones correspondientes". Mi pregunta es, de acuerdo al decreto con copia 1708 del año 2011, entonces, mi pregunta es, cuándo la Dirección de Tránsito va a poder cambiar el nombre al pasaje.

Sr. Alcalde: Don Jaime.

Concejal Sr. Carlos Herrera: Don Jaime.

Sr. Jaime Sánchez, Director de Tránsito (s): Bien, tomamos nota de la indicación de la Dirección de Obras, yo creo que la próxima semana estaría instalada la señalética.

Concejal Sr. Carlos Herrera: Ya, el ordinario número 916.

Sr. Alcalde: 916.

Sr. Jaime Sánchez, Director de Tránsito (s): Sí.

Concejal Sr. Carlos Herrera: Gracias, la próxima semana entonces, gracias. Lo segundo, de una respuesta, también, que se me da desde parte de la DIDECO, del Director, respecto a la consulta de la necesidad de que el Conjunto Habitacional San Vicente de Paul 4901 pueda, digamos, obtener asesoría... perdón, obtener personalidad jurídica, y se señala en la respuesta que el conjunto habitacional está constituido por dos blocks de 28 departamentos, 56 en total. Existe reglamento de copropiedad inscrito en el CBRS, lo que facilita su conformación como comité de administración, Ley de Copropiedad 19.537, entonces, la pregunta es la siguiente: Es cierto que en la copropiedad no le costaría nada tener su personalidad jurídica cuando quisiera, digamos, solicitarla, pero acá, la consulta de los vecinos del block es que ellos quieren constituir, constituirse con personalidad jurídica pero solo, y no con el otro block, el otro, porque por diferentes razones llevan mucho tiempo viendo juntos ahí, hace, que sé yo, por lo menos unos 20 o 30 años, y necesitan, digamos, para postular a proyectos, constituirse como un solo block. Mi pregunta es, ¿es posible?

Sr. Alcalde: Don Axel.

Sr. Axel Pickett, Director DIDECO: Pueden concurrir a las oficinas del Departamento de Vivienda, Concejal, para que resuelvan todos esos temas, en todo caso, por qué no resuelven ahí, mejor, con personal experto. Tercer piso de Quilín 3248.

Concejal Sr. Carlos Herrera: Ya, entonces, Vivienda mejor le da la respuesta.

Sr. Axel Pickett, Director DIDECO: Vivienda es parte de DIDECO, Concejal.

Concejal Sr. Carlos Herrera: Ya... Sí, sí, sí, es de DIDECO el Departamento de Vivienda...

Sr. Axel Pickett, Director DIDECO: Muchas gracias.

Concejal Sr. Carlos Herrera: Pero lo que ellas necesitan, gracias Director, es la respuesta precisa, justamente, para postular a proyectos de mejoramiento de la vivienda, entonces, es lo que más le interesa, pero para ellos...

Sr. Axel Pickett, Director DIDECO: Mientras más precisa la consulta, más precisa la respuesta.

Concejal Sr. Carlos Herrera: Muchas gracias, para ello requieren la personalidad jurídica, ¿sí?

Sr. Alcalde: Amo el Concejo Municipal. Cuando termine su punto, ¿podemos suspender dos minutos? Porque quiero ir a las casitas...

Concejal Sr. Carlos Herrera: Tengo varios puntos, así que, si quiere vaya a las casitas altiro...

Sr. Alcalde: No, pero es que, puede seguir, voy y vuelvo, o son... o es necesario que esté...

Concejal Sr. Carlos Herrera: Es necesario que esté...

Sr. Alcalde: Ah, ya, entonces me quedo.

Concejal Sr. Carlos Herrera: ¿Se puede quedar? ¿Aguanta?

Sr. Alcalde: Sí.

Concejal Sr. Juan McKenzie: Que junte las rodillas...

Concejal Sr. Carlos Herrera: Que junte las rodillas...

(Risas generalizadas).

Concejal Sr. Carlos Herrera: Ya. Bueno, entonces...

Sr. Alcalde: Uy, estamos en el aire, más encima... qué atroz. Se me olvida, eso se olvida, a veces...

Concejal Sr. Carlos Herrera: El tercer punto, del cual tengo una respuesta de la Secretaría Comunal de Planificación, de su Director, es respecto a un planteamiento que realicé de la necesidad de recuperar una pequeña plaza que está en la Villa Caupolicán, y la respuesta es que en relación, dice, al mejoramiento al Bien Nacional de Uso Público en la intersección del pasaje de 10 con el pasaje 8, Villa Caupolicán, podemos informar que este requerimiento se incorporará en la cartera de proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación para su evaluación, estudio y posible postulación a fondos externos, y aquí viene la parte que me interesa, o financiamiento municipal, que es lo que yo estoy solicitando, financiamiento municipal, porque es un pequeño lugar, una pequeña plazita, entonces, no requiere de...

Sr. Alcalde: No requiere PMU.

Concejal Sr. Carlos Herrera: No requiere PMU.

Sr. Alcalde: Que la SECPLA tome conocimiento, y con los grandes fondos que nos quedan...

Concejal Sr. Carlos Herrera: Así que, a mí me gustaría, no tengo ningún problema para acompañar a quien sea dónde es el lugar preciso. Sigo con otros puntitos, que son breves...

Sr. Alcalde: Con los 2 millones que...

Concejal Sr. Carlos Herrera: Aquí hay un tema que, aquí lo han planteado algunos otros Concejales, no lo recuerdo quien, pero que se refiere a la necesidad de trasladar la Bibliohuerta de la calle 1, estoy hablando de Villa Caupolicán, con pasaje 5, al final, ¿tú lo planteaste, Ximena?

Concejala Sra. Ximena Zuleta: Sí.

Concejal Sr. Carlos Herrera: Entonces claro, la presidenta de la Junta de Vecinos me también, la señora María Riveros, también me señaló, pero uno al observar la situación allí, es realmente peligro para la gente donde está instalada y lo otro es que no está funcionando, entonces por eso que, siendo un proyecto... que es un foco de delincuencia... siendo un proyecto interesante, bonito, yo lo vi que cuando se inició esto y, la verdad que valía mucho la pena para la comunidad, entonces la posibilidad que plantea la presidenta de la Junta de Vecinos, trasladarlo al fondo del pasaje 5, que está totalmente desocupado, así que, por lo tanto, yo insistiría también en lo que planteó la Concejala Ximena Zuleta anteriormente y lo que plantea la presidenta de la Junta de Vecinos, que por razones de seguridad el proyecto poder trasladarlo.

Sr. Alcalde: Bien.

Concejal Sr. Carlos Herrera: Después, hay una poda de árboles, yo no sé si está el Director...

Sr. Alcalde: Está atrás suyo.

Concejal Sr. Carlos Herrera: Está atrás mío, entonces yo sé que ya hay un, hay un, un programa, una programación de la, de la poda de árboles, no sé en qué lugar está Santa Julia, para que mes, no... pero yo había planteado anteriormente, hará un mes atrás, aproximadamente, la poda de árboles en Santa Julia, la calle Santa Julia desde Los Olmos hasta Los Espinos, las ramas son sumamente altas y frondosas, toman los cables e incluso pasan los cables, entonces...

Sr. Alcalde: ¿Cuándo está esa planificación? La estaba buscando ahora...

Concejal Sr. Carlos Herrera: Yo solicitaría, ahí, prioridad.

Sr. Alcalde: Tengo más prioridades que... al final...

Concejal Sr. Carlos Herrera: Sí, bueno...

Sr. Alcalde: No, pero está... está dentro de la programación, pero el Concejal solicita se pueda priorizar.

Concejal Sr. Carlos Herrera: ¿Para cuándo? ¿Pero para cuándo?

Sr. Miguel Osses, Director DMAOS: (Habla sin micrófono).

Concejal Sr. Carlos Herrera: Ah, ya.

Sr. Alcalde: O sea, que sea en Julio.

Concejal Sr. Carlos Herrera: Le pido, le pido prioridad, digamos, ojalá que no sea en agosto.

Sr. Alcalde: Esten avisando... no pero ahí siempre, lo mismo que a la plaza, a la plaza, de ahí de Pedro Gonzálvez con El Líbano, también, hay dos prioridades que están pidiendo los Concejales, para que lo apuren.

Concejal Sr. Carlos Herrera: Lo otro, que, en Santa Julia, frente al 2595, hay un levantamiento de vereda producto de una raíz de árbol.

Sr. Alcalde: Sí, se cayó una persona ahí...

Concejal Sr. Carlos Herrera: Se han caído varios vecinos...

Sr. Alcalde: Un vecino me reclamó.

Concejal Sr. Carlos Herrera: Santa Julia, frente al 2595. Y, por último, en ese mismo bandejón, perdón, en el sector de la calle Santa Julia, hay... vuelvo a insistir, lo que he estado solicitando hace varios Concejos, la calle Santa Julia, entre Los Olmos y Los... (Alcalde tose, no se escucha al Concejal), hay un sector, hay un sector que requiere de iluminación, porque las casas están hacia dentro, y entonces está todo oscuro eso, también es un lugar, digamos...

Sr. Alcalde: Después de...

Concejal Sr. Carlos Herrera: Muy peligroso, una boca de lobo.

Sr. Alcalde: Después de tres meses de, de generar el tema, tanto presupuestario como también administrativo, en el municipio firmó el decreto, firmé el decreto para el aumento de nuevos focos lumínicos, llegando así al 24% del contrato, que el 30 nos permite la Ley. Nosotros calculamos que, a partir de agosto, septiembre, está la señora Victoria acá, pero

no está don Juan, deberíamos comenzar el nuevo proyecto de luminarias, lo informamos también en el Consejo de Seguridad Pública, en el cual estuvo la Concejala Zuleta, y aprovechamos también de informar a la comunidad, así que son dos mil nuevos focos lumínicos, con eso ya terminamos el contrato, no vamas a seguir extendiéndolo, porque, como es un contrata de muchas años, caemos en el riesgo de pasarnas, y ahí caeríamos en una ilegalidad, y can esos dos mil focos nuevos pretendemos iluminar tanto avenidas, calles principales, como también lugares que no quedaron cubiertos dada la alta demanda que tuvo el primer proyecto, o sea, ya tenemos cerca de 600 focos solicitados formalmente por nuestras comunidades, de hecho, mañana tengo una reunión en La Estrella donde vamos a generar también un proyecto súper grande para la villa en cuanto a iluminación, muy parecido a lo que se hizo con la Villa Macul, así que aprovecho de decirlo para que ustedes que andan en terreno le puedan avisar a las comunidades y nos puedan hacer llegar también los requerimientos, pero como les digo, ya de ahí, ya, tendríamos que después estar comprando ya con fondos municipales y obviamente mucho más caros.

Concejal Sr. Carlos Herrera: Ya, lo último, ahora sí que lo último...

Sr. Alcalde: Ya se me acabaron las ganas de ir al baño.

(Risas generalizadas).

Concejal Sr. Carlos Herrera: Para que vaya al baño, ya, lo último... junte las rodillas... Alcalde, lo último, es que, en el Concejo anterior, en el Concejo anterior, no sé si estaba, no sé si estaba en ese momento, pero me pidió, digamos, pidió aquí, al Concejo, si alguien podía representarlo en la reunión de EMESUR...

Sr. Alcalde: Sí, se agradece, en la rendición de cuentas.

Concejal Sr. Carlos Herrera: Fui yo a la reunión...

Sr. Alcalde: Sí, porque no estaba el Concejal...

Concejal Sr. Carlos Herrera: Y aquí está la cuenta pública que realizó el presidente de EMESUR, que es el Alcalde de San Miguel, fue aprobada por todos los socios presentes y además, fuera de entregárselo, quiero manifestarle al Concejo, el Alcalde ya lo sabe, por cierto, de que el Alcalde de Macul se incorporó a la...

Sr. Alcalde: El municipio a través del Alcalde.

Concejal Sr. Carlos Herrera: El municipio a través del Alcalde, se incorporó a la directiva de EMESUR a partir del nuevo período que se inició inmediatamente después de la cuenta pública, se hizo la elección y fue incorporado.

Concejala Srta. Camila Donato: (Habla sin micrófono).

Concejal Sr. Carlos Herrera: No fue y ganó. Así que le entrego la cuenta, para que vaya al baño...

Sr. Alcalde: No, si me llamaron... Oye, no es menor, no es menor ser parte del Directorio por dos motivos, digo, gracias Concejal, digo, uno porque el municipio, porque uno es el representante...

Concejala Srta. Camila Donato: (Habla sin micrófono).

Sr. Alcalde: Escúchame... pero escucha...

Concejal Sr. Carlos Herrera: Reemplazó al Alcalde de San Ramón.

Sr. Alcalde: Tremendo... (risas), no sé si... (risas), ibas como avión... Gracias, me siento súper... (Risas generalizadas). No, fuera de broma, informarles que sí, nos llamaron desde la asociación, EMESUR nace al alero de Emeres, nosotros somos parte de una empresa municipal, ya, que es una rareza jurídica en realidad, porque ésta, ésta, ésta empresa nace para, hoy día oficia de ITO de los camiones que llegan al vertedero, pero, además, esa es como la forma de financiarla, digamos, pero desde que nosotros asumimos, hemos mirado con especial interés el proceso que ha vivido EMERES. Como es una empresa que nace con una estructura constitucional, un estatuto súper rígido, habían muchos más municipios que no podían ser parte de Emeres, entonces se creó una asociación, que no es una empresa, es una asociación, pero oficia igual como empresa, ya, que no genera más cobro más que lo que paga EMERES y las otras compañías, o sea, las otras Municipalidades que están accediendo, y crecimos, somos más de 20 municipios los que somos parte, 19, perdón, pero, pero hay dos que van a entrar, La Reina y otro más, o sea, vamos a ser 21 municipios, EMERES somos 12, entonces, se sumaron estos nuevos municipios, y yo de verdad, o sea, hoy día probablemente lo miramos así como con cierta expectativa, pero hace poco fui parte, fui testigo de lo que es la aprobación con la Intendenta, con el Directorio en pleno de EMESUR, los Alcaldes prácticamente de todas las comunas, que se aprobó el convenio que vamos a incorporar la primera planta de generación de energía con residuos domiciliarios. Qué quiere decir esto, que en tres años más vamos a estar nosotros, nuestro municipio, siendo parte de una revolución en materia de sustentabilidad, precisamente llevando nuestra basura domiciliaria a una planta que va a reutilizar y, obviamente, tanto residuos orgánicos como inorgánicos, cerca del 80% de la basura y convertirla en energía, biogás, biodiesel y energía de otra... Esta planta, estamos viendo donde emplazarla, es una planta, una inversión superior a los 150 millones de dólares, es una empresa americana, va a tener el apoyo de financiamiento del Gobierno Regional, y por qué digo esto, porque de verdad cuando yo fui en ese viaje, cuando fuimos a recorrer varios países de Europa, aprobado por el Concejo, trajimos esta iniciativa y hoy día, que más de 20 comunas estemos dando este importante anuncio, ya está todo muy bien encaminado para que eso funcione, y poder, de alguna manera, terminar también con este, no sé si monopolio, pero, pero con los, con los vertederos, poder reducir, y obviamente eso al final del día es un ahorro gigante al municipio, o sea, el día de mañana nosotros vamos a estar vendiéndole la basura, los derechos, o sea, los residuos domiciliarios a esta empresa, que después la va a inyectar, o al sistema interconectado, o vender combustible, digamos, orgánico, por lo tanto la Intendenta y bueno, el representante de la empresa y Luchito Sanhueza, que es el Alcalde de San Miguel manifestaban que estos de verdad es un aporte absolutamente real y el, yo me atrevería a decir que es el primero a nivel regional, de una ciudad que se compromete realmente con el cambio climático, o sea, esto no son sólo palabras, es un hecho concreto, de que hoy día, usted saben la cantidad de gases invernaderos que generan los, los vertederos, o sea, o sea la cantidad de tóxicos que se generan ahí, a pesar de que está todo regulado por el SEREMI, por etcétera, etcétera, el hecho de reutilizar la basura, los residuos domiciliarios, y que Macul sea parte de esta revolución empujado por muchos municipios más, pero también hoy día ser parte del Directorio, que seguramente va a ser el que le va a tocar comenzar con esto, de verdad que nos enorgullece enormemente, porque estamos no solamente haciendo un aporte a la comuna, sino también a nuestro país y a nuestro planeta, con algo tan relevante como es el cambio climático. Aprovecho también de invitar a nuestros vecinos y vecinas para este día jueves, va a haber un Seminario del Agua, ya, nosotros somos parte de una red, que está tomando una serie de fuerza y que también busca que el agua pueda particularmente nacionalizarse, hay una campaña, digamos, impulsada por el Senador Girardi y por varias otras instituciones, Concejales, políticos también, incluso de diferente color político, y vamos a hacer un Seminario que se llama "Agua y Ciudadanía: De la demanda social a la construcción y transformación del modelo en Chile", yo voy a moderar, va a exponer don Guido Girardi, que es médico, Senador, promotor de la campaña ciudadana Agua de Todos, que busca 500.000 firmas para que se nacionalice el agua, va a exponer Claudia Opazo, periodista y ex Directora Regional del Servicio Nacional de Mujer y Equidad de Género, y va a exponer don Andrés Gutiérrez,

abogado y Director Ejecutivo de la Fundación Newenko, organización de la sociedad civil cuyo objetivo es la promoción del derecho humano de acceso al agua, y una gestión social del vital elemento en Chile, es gratuita y también aprovechó de invitar a todos los vecinos y vecinas que quieran ser parte de este Seminario que se va a realizar este día jueves ¿ya? Eso. Sí, Sala Samuel Román a partir de las 19 horas. Eso. ¿Estamos? Señorita Camila Donato.

Concejala Srta. Camila Donato: Muchas gracias, bueno, en vista de la hora, voy a plantear un solo punto vario...

Sr. Alcalde: Sí, disculpen, solicito acuerdo de Concejo para quince minutos más porque son las dos de la tarde... bien.

Concejala Srta. Camila Donato: Tengo un solo punto vario, bueno, están presente aquí los comerciantes del metro San Joaquín, ellos son los que están en el mismo bandejón, no afuera de la Universidad Católica, y se acercaron a mí hace una semana para ver la posibilidad de que el municipio pueda mejorar el espacio físico en el que ellos están, ya, así que voy a pasar a leer la carta aquellos traen, es bien breve. "Señor Gonzalo Montoya, junto con saludarle, nos dirigimos a usted como grupo de personas que ejercen el comercio de la línea 5 del metro San Joaquín, eso para exponerle nuestra petición relacionada a las problemáticas que hemos tenido que enfrentar día a día durante años. Nuestra solicitud, Alcalde, es tener la posibilidad como grupo, de poder postular algún proyecto de locales, así como ocurrió, y aunque son otras comunas, igual es, es bueno tenerlas como ejemplo, con los trabajadores del metro Ñuble, Trinidad, Macul, etcétera. Esto no sólo nos beneficiaría a nosotros, ya que se han suscitado conflictos entre comerciantes ilegales que no cuentan con patentes, sino que también a toda la comunidad, incluida la estudiantil. Como grupo estamos conscientes que, si no, si no... estamos conscientes que, si nos mejoran las condiciones relacionadas a nuestro espacio de trabajo, el valor de nuestras patentes aumentará, a lo que estamos dispuestos a asumir, pero también que el valor de ellas se encuentra acorde a estos beneficios", y firman la totalidad de los comerciantes del metro San Joaquín. Ellos lo que plantean es poder mejorar las condiciones en las cuales están ejerciendo su trabajo, teniendo conciencia que esto puede aumentar el valor de sus patentes, pero esto les trae beneficio a ellos, les trae beneficios a nosotros desde el punto de vista del hermoseamiento de la comuna y también a quienes son usuarios constantes de este metro, ellos están acá presentes, vinieron casi todos, están ahí, han tenido harta paciencia en esperar...

Sr. Alcalde: Gracias por la paciencia, pero así son estos espacios, se han entretenido, así que, pueden venir cuando quieran, son abiertos.

Concejala Srta. Camila Donato: Y bueno, y traen esta propuesta de poder mejorar y tener locales.

Sr. Alcalde: Esta administración cuando, desde que asumió, buscó no solamente regular...

Concejala Srta. Camila Donato: Son nueve, son nueve trabajadores.

Sr. Alcalde: Sino también dignificar a estos comerciantes, emprendedores, que llevan, que llevaban ya bastante tiempo trabajando de manera bastante compleja, porque eran perseguidos por inspectores, por Carabineros, más que perseguidos, ellos hacen su trabajo, digamos, no, saquen esa palabra, porque en realidad no eran perseguidos, simplemente eran... se hacía el trabajo de pesquisar el comercio ilegal. Nosotros hicimos un trabajo junto a este Concejo Municipal que, aprovecho de agradecer, cada vez que hemos solicitado revisar esta ordenanza se aprobó de manera unánime la posibilidad de tener hoy día 320 patentes estacionarias, ya, que estas patentes se han ido dando, pero también entendemos que hay un problema país, y el problema país es que hoy día mucha gente está, y aquí no quiero caer en la caricaturización del inmigrante, no quiero caer en ningún tipo de caricaturización, o sea, hoy día la gente que no tiene trabajo, necesita ganarse la vida de

alguna manera, y está acudiendo precisamente a vender sus productos a la vía pública. Nosotros por Ley estamos obligados, no solamente a fiscalizar eso, porque si no, caemos en un delito, que es la prevaricación, sino también tenemos que, o sea, los que tenemos un compromiso social, entendemos que no solamente hay que dignificar desde el punto de vista de lo administrativo, sino también desde el punto de vista del espacio. Yo a ustedes los conozco desde hace mucho tiempo, veo aquí a don Giovanni, veo a varios más que me alegro mucho que hayan podido obtener, digamos, su patente, y yo creo que aquí esto nos impone, no solamente una nueva mirada, sino también nos impone una, una figura en lo que va a ser el ordenamiento territorial de nuestras grandes avenidas. Hoy día, efectivamente tenemos una cantidad importante de comerciantes que no cuentan con patente, algunos de ellos no van a poder contar nunca, porque no, no venden los productos, no tienen tampoco la... cumplen con alguna manera, con los, con los requisitos, pero informarle a ustedes, y aquí vamos tener que tener paciencia, o sea, nosotros estamos trabajando con Metro, de hecho, en la semana un grupo de nuestra Secretaría de Planificación se reunió con un grupo de la Secretaría de Planificación de San Joaquín, y uno de los puntos que vamos a llevar a una próxima reunión con el presidente de Metro, y también a través del Ministerio de Transporte es ver cómo generamos un nuevo ordenamiento de estas estaciones, tenemos un corredor que es el corredor Vicuña Mackenna, yo debo ser súper franco, ese corredor todavía no ha sido entregado, o sea, todavía tenemos a través del SERVIU, a pesar de que hemos tenido varias reuniones, tenemos un espacio súper grande que no se han conectado los empalmes para que funcionen las luminarias leds, todavía tenemos pasto que se secó porque no fue entregado y nadie le hizo mantención, o sea, hemos tenido como Municipalidad que, además, hacer una inversión, hemos contratado nuevamente placeros para el sector, particularmente de la Villa Santa Elena, pero hay mucho que hacer ahí y, de verdad, por ejemplo, no entendemos con el Alcalde de San Joaquín cómo quedaron estos, como se llaman, New Jersey, que son horribles, o sea, si buscaban proteger los, los, ¿cómo se llama? Los... como la estructura del metro, porque está el corredor entre medio, o sea, hay, hay mil otras posibilidades y no un New Jersey, que al final parecen después, como se dice, diarios murales de la comuna, porque ahí pegan y escriben rayados, entonces, hay muchas formas de hermosear eso y, de verdad que estamos súper encima. Ahora, el Estado es burocrático, eso por esencia, nos encantaría que las cosas fueran más rápido, pero consideren desde ya que con Metro y ambos municipios y también el Ministerio, incluso instituciones privadas, se conformó un área que se llama el Polo San Joaquín, que están cuatro universidades más los municipios de ambas comunas desarrollando iniciativas que permitan fortalecer, y fomentar el comercio desde el punto de vista, o sea, que también hay un compromiso mutuo, más allá de la patente, de cuidar el espacio, de que tengan ustedes su propio ordenamiento, pero ya hay algunos proyectos que se están revisando, particularmente, como bien mencionaron, en metro Macul, en metro Pedreros y, eventualmente, también en metro San Joaquín y metro Carlos Valdovinos, que también hay un, hay un, hay un proyecto. Esto puede demorar, porque las líneas de financiamiento no son 100% municipales, es más, es muy probable que del municipio no salgan recursos para mejorar esto, sino que estemos también a través de algún proyecto regional o precisamente a través de Metro, entendemos que Metro no ha cumplido, yo se lo hice saber al presidente con todo el respeto del mundo, pero Metro en línea 5 no ha cumplido con un estándar mínimo de mantención del, cómo se dice, del, de la línea, digamos, o sea, abajo del bandejón tenemos recurrentemente personas en situación de calle, hacemos... está horrible, no hay luminarias, ya, nadie mantiene ese bandejón, entonces lo que estamos pidiéndole a Metro es que, a propósito de las nuevas inversiones que está haciendo, deje una línea de financiamiento, ya sea pública o a través de mitigaciones, porque están haciendo muchos proyectos inmobiliarias en esos sectores que eran zonas industriales o de baja densidad, tanto en San Joaquín como en Macul, a través de algunas mitigaciones, poder desarrollar iniciativas de estas características, con la venia de, en este caso, Metro, para poder crear una solución más definitiva y obviamente lo que buscamos también es generar espacios que, de alguna manera también, impidan a otros vendedores que no tienen patente y que no van a poder optar por patentes a que se pongan en esos lugares, evidentemente generando toda la externalidad negativa que hoy día ellos generan, a pesar de las recurrentes inspecciones que hacemos, tanto nuestros

inspectores Municipales como, como Carabineros. Así que yo les pido, que se comprometan con esto, yo les pido un poquito de paciencia, no me pida plazos porque estamos recién generando todos los proyectos de iniciativa de esta envergadura, yo les voy a pedir que a través de su representante, puedan venir a una reunión con la comisión urbana para que le puedan plantear lo que se está haciendo, y ver las fuentes de financiamiento futuras para desarrollar este tipo de iniciativas.

Concejala Srta. Camila Donato: Alcalde, muy breve, entonces, bueno, no, no, usted me dice no nos pida plazos, no le voy a pedir plazos, sino que voy a decir que, yo creo que podrían ser dos caminos, una son estos proyectos que son a largo plazo, que pueden ser dos o tres años, en los que ellos ya tengan algo establecido y fijo, pero también podríamos ver la posibilidad de hacer algo momentáneo, que igual mejore sus condiciones hoy. Voy a poner un ejemplo que quizás no son los mismos elementos, pero durante mucho tiempo se nos dijo que no podíamos mejorar plazas porque eso generaba mucha inversión, sin embargo, desde la DMAOS hoy están generando plazas a bajo costo, y mejorando espacios con recursos propios...

Sr. Alcalde: Con mucha creatividad.

Concejala Srta. Camila Donato: Con elementos reciclables y con mucha creatividad, algo similar también podemos hacer en este espacio, con estos 9 locatarios que quieren tener algo de mejores condiciones, entonces, una cosa es el hermoseamiento a largo plazo, que tiene que ver con ciertos proyectos de Fondo Regional, etcétera, pero también hay otras cosas que podemos hacer, que tienen que ver con cuestiones más a corto plazo.

Sr. Alcalde: Súper breve, aquí hay una ordenanza, cualquier espacio de infraestructura tiene que ver también con cómo vamos estimulando, y vamos haciendo caso a esa ordenanza, esa ordenanza no es para 9, es para los 320, entonces, por lo tanto...

Concejala Srta. Camila Donato: Sí, sí, sí, pero están haciendo una propuesta desde ellos, entonces podría ser para cualquiera...

Sr. Alcalde: Cualquier, cualquier situación de discusión de una mirada más cortoplacista podríamos revisarla.

Concejala Srta. Camila Donato: Alcalde, pero la misma ordenanza permite que puedan haber mejoramientos como éstos...

Sr. Alcalde: Si, obvio.

Concejala Srta. Camila Donato: Por eso estoy planteando que, una cosa...

Sr. Alcalde: Por eso, hay que revisar la ordenanza, qué es lo que ellos quieren en el corto plazo, porque aquí usted me está hablando de un proyecto más a largo plazo, eso hoy día no lo podemos hacer rápido.

Concejala Srta. Camila Donato: Sí, pero mientras tanto. Entonces...

Sr. Alcalde: Ése mientras tanto, que la propuesta nazca de ellos y si hay alguna propuesta, poder estudiarla, evaluarla, a ver si calza con, con la ordenanza, si no calza, ver qué acciones de modificación de dicha ordenanza se pueden realizar, y si calza poder aprobarlo.

Concejala Srta. Camila Donato: Entonces agendamos una reunión entre ellos y ustedes para ver una propuesta a corto plazo y una a largo plazo.

Sr. Alcalde: Don Juan McKenzie. Don Paulo Herrera. Quedamos en una reunión, para que... sí.

Concejal Sr. Paulo Herrera: Ya, hoy día tuvimos comisión de Salud, se tocaron tres puntos: Hora Salud, Farmacia Comunal y Oficina de Prevención de Alcohol y Drogas, lo más relevante fue, bueno, el tema del Hora Salud, el Alcalde comentó que se está por cumplir el plazo, y se va a evaluar la continuidad o no, y segundo, se propuso y fue un acuerdo de comisión, una mesa de trabajo respecto a la continuidad de estos procesos, y cómo se va a estar llevando el tema adelante. Lo otro, tengo una carta de la... del Centro de Adulto Mayor Oasis del Norte, que está ubicado en la Villa El Salitre, ya, del cual soy padrino de ellos, les comento: "Represento a la Dirección del Centro de Adulto Mayor Oasis del Norte, nos reunimos los días miércoles de 16 a 18 horas en la sede de la Junta de Vecinos número 12 El Salitre, que está ubicada en La Quebrada 5161, hace algunas semanas anteriores se eligió una nueva directiva de la Junta de Vecinos, con la nueva directiva, su presidente, don Cristián Gutiérrez, nos puso un gran obstáculo, porque cuando fuimos a nuestra reunión la sede se encontraba con otro candado, teniendo que reunirnos en una casa. Necesitamos una seguridad para poder saber qué pasa con nuestro grupo en cuanto a este problema, somos adultos mayores, es primera vez que sucede esto, que nos dejan en la calle sin ninguna explicación. Saludo atentamente, Ana Vidal". Ya, a qué hago alusión con esta carta, se me ha manifestado que han habido varias complicaciones en la sede de El Salitre, no me voy a inmiscuir en el tema de la Junta de Vecinos, porque sabemos que son autónomas, pero a mí lo que me preocupa, ya, con el tema de adultos mayores, con el cual soy padrino, y otros agrupaciones más, es el cierre de los espacios, sabemos que lo que ha propuesto usted, Alcalde, es la participación ciudadana es la apertura a los espacios, y aquí que se le ponga candado a una sede, que es una sede comunitaria, ya, es para todos los vecinos, y lo que me manifiestan aquí es que se le puso candado, y no están dejando ocupar ese espacio, por un problema que hubo con la directiva supe que, me han llegado alguna antecedentes, que hubieron unas cartas de renuncia, que hubo cuatro personas que renunciaron, ya, que me gustaría que se me hiciera llegar también esos antecedentes al respecto, para ver en qué está esto, pero lo más que me preocupa, es el cierre de los espacios, ya, aquí tenemos que abrir los espacios, que ojalá para todos los vecinos puedan participar, que se incluya y no se excluya, es decir, yo voy a seguir apoyando a los adultos mayores que están representados por este club, y todos los que se sientan vulnerados en sus derechos. Para seguir adelante, se solicita petición de los vecinos de la unidad vecinal 12 de repintar el paso peatonal del cruce Exequiel Fernández con Víctor Domingo Silva, ya, lo otro, diferentes grupos de adultos mayores manifiestan el tema de la lana, Alcalde, ya, no, no han pedido porque son muchos los que tejen, muchas señoras las que están en, en este tema y ojalá, yo creo, que ya para el próximo año se pueda incluir el tema de la lana. Además, en la unidad vecinal 12, Cumbres Andinas, se solicita mayor vigilancia, y ojalá el, tal como lo manifestó usted, Alcalde, el tema de las luminarias, el problema que tiene la Cumbres Andinas es que son muy estrechos los pasajes y no pueden poner postes, pero ojalá sean sólo los brazos que van desde los edificios...

Sr. Alcalde: Se pueden poner desde los edificios.

Concejal Sr. Paulo Herrera: Y, en el costado, entrando a la sede el costado derecho, solicitan una vereda porque hay un, hay un pasadizo ahí que se inunda, una vereda, mayor iluminación y poda, ya, porque hay, hay bastantes problemas con eso. Preocupación de asalto de vecinos que se van a, van a pagar a la Caja de Compensación en Macul con Los Cisnes, me han dicho que inclusive hay personas mayores que los asaltan, le meten las manos la cartera, ojalá que algún móvil de seguridad los esté acompañando. Lo haré por interno, una ayuda social a una vecina de la Jaime Eyzaguirre, ah, me solicitan, una plaza de la unidad vecinal 11, que le quieren colocar el, colocar un nombre, que está al lado del Colegio Esperanza, ya, hicieron, ingresaron la carta de solicitud, y por lo que tengo entendido eso tiene que pasar por el COSOC también...

Sr. Alcalde: Sí.

Concejal Sr. Paulo Herrera: Ya, hay un problema con la cancha de la Villa Rancagua, que sabemos, con el problema que hubo con las empresas que estaban trabajando, pero los tablones que las circundan, con los últimos temporales, se están... ya se cayeron dos o tres tablones y lo que están solicitando los vecinos, no sé si el Departamento de Obras es el que tiene que concurrir al respecto, porque se están cayendo los tablones, y con estos temporales se pueden caer arriba de una persona, arriba de una casa, arriba de un vehículo, y vamos a estar con problemas. En el tema de poda, me piden en la calle Federico Lathrop 3054, ya, hay un árbol con problemas, en la Villa Santa Elena también, en la calle, en el pasaje José Perotti desde Vicuña Mackenna hacia el oriente, ahí no sólo tenemos problemas de poda, sino que hay problemas de árboles que están en muy malas condiciones, y los vecinos me han solicitado, ojalá se revisen y se puedan talar, ya. Y, posteriormente, ellos están solicitando reforestar. También en la villa Santa Elena, en Pedro Reszka, desde Avenida Colocolo hacia el norte, también lo mismo me están solucionando los vecinos, poda y algunos árboles que están absolutamente en malas condiciones, que también se puedan talar y poder reforestar. También de poda, en calle Los Olmos 3662 hay un árbol que está llegando a los cables, no sé si eso tiene que oficiarse a Enel, o puede ir la DMAOS con el alza hombre, no, lo desconozco. En la calle Campo Lindo, nos están pidiendo que se fiscalicen unos estacionamientos que están usando la plaza los camiones en la noche, ya, y el problema de estacionamiento en la calle Campo Lindo, que están por ambos lados...

Sr. Alcalde: Sí, ahí hay que... estamos viendo el estudio...

Concejal Sr. Paulo Herrera: Hay que ver el tema, y hacer el estudio, porque ni siquiera puede pasar un vehículo de mayor envergadura durante el día, y el tema de las aguas estancadas. Qué más tenemos... bueno, eso sería. La Concejala Zuleta me pidió un minuto, pero eso sería.

Concejala Sra. Ximena Zuleta: Alcalde, solamente señalar un punto que quedó pendiente, sobre la situación de calle, si hay, va a haber algún lugar en este pleno invierno que ahora comienza fuerte se me fue en eso, y creo que usted lo había mencionado también antes, entonces...

Sr. Alcalde: Sí, hay albergues regionales, que se disputó bajo el criterio del código azul, y Macul no, no cuenta con albergues, sí hay en el sector, pero en la comuna misma, desde la Intendencia, dada la situación, digamos, de coordinación que se nos solicitó, en la comuna no hay, pero hay en La Florida, y tengo entendido que en Peñalolén, cercano, por eso hay un número de teléfono que, de hecho, lo hemos difundido también por nuestras redes para que al ver a alguien en situación de calle, poder hacer el llamado y que puedan trasladarlo los vehículos de la Intendencia a estos lugares, pero eso es una coordinación que hizo el Gobierno Regional con los municipios, no de manera individual, dada la situación, digamos, que nos pidieron revisar. Nosotros teníamos dispuesto incluso el Espacio Macul, se mandó como una alternativa, pero no, el Gobierno Regional desestimó, tengo entendido, ese punto.

Concejala Sra. Ximena Zuleta: ¿Eso tiene que ver con un tema de salud?

Sr. Alcalde: Desconozco, Ximena, pero claro, es un tema que tiene que estar preparado, adaptado, hay otros, hay otros criterios que, imagino, hay que revisar ahí.

Concejala Sra. Ximena Zuleta: Podríamos, a lo mejor, pensarlo siempre para más adelante, y después...

Sr. Alcalde: Siempre está dispuesto, el Espacio Macul... el Espacio Macul tiene una sala con camarotes, con todo.

Concejala Sra. Ximena Zuleta: Tener un lugar, porque hay gente que todavía duerme en el puente, aquí en Vicuña Mackenna, o sea, en Agrícola con Marathón, duermen debajo del puente, es más que nada, hay situaciones muy graves.

Sr. Alcalde: Bien, gracias. Don Juan McKenzie.

Concejal Sr. Juan McKenzie: Es una vecina del domicilio en Federico Lathrop 2720, necesita urgente solución a un problema con plaga de palomas que han invadido su vivienda con sus fecas, y ella tiene dos niños menores, y tiene un embarazo de ocho meses y medio, solicita ayuda al Departamento Social, solicitó ayuda al Departamento Social, y la respuesta que recibió es que hay personas con problemas mucho mayores. El médico le ha indicado que los niños y ella corren grave peligro de infecciones, debido a las fecas de palomas. Ivonne Navarrete Leiva, contacto 933724132. Y el punto número dos, está relacionado con el mal... el mal funcionamiento del alcantarillado y aguas lluvias, qué ha ocurrido en los condominios 30-A y 30-B, de la Villa Jaime Eyzaguirre, voy a leer, más o menos, el extracto para ser más rápido, en el que informa que las cámaras de aguas lluvias colapsaron, inundando el estacionamiento con aguas servidas, y expeliendo mal olor. Esta situación duró 15 días. Después, esto el 2017, solicitó técnico especializado para que solucione el colapso de las cámaras de alcantarillado, como de aguas lluvias...

Sr. Alcalde: No se escucha, don Juan, si puede acercarse al micrófono, si es tan amable...

Concejal Sr. Juan McKenzie: Después tiene otro oficio, donde informa que la dirección la visitó y se contactó con... Solicito una investigación de lo ocurrido respecto a la unión que existe entre ambas cámaras, describe situación ocurrida en años anteriores, en la que Aguas Andinas efectuó una zanja, cambio cañerías, hizo un bypass, se solicita un plano de aguas lluvias para conocer la conexión que podría tener con las cámaras de alcantarillado, ya que por los colectores de agua, al inundarse, aparecen fecas y basura. Más adelante, otras cosas, cartas de los condominios 30-A y B en la que informamos de las inundaciones provocadas por un desagüe, nos hemos contactado con Aguas Andinas, respondiéndonos que ésta, tratándose de aguas lluvias, corresponde a la Municipalidad solucionar el problema. Situación actual: cámara de alcantarillado tapada y colectores de aguas lluvias colapsados, expeliendo mal olor y emanando aguas servidas y basura, inundando el establecimiento... el estacionamiento, Bien Nacional de Uso Público. Se solicita un estudio, el cual indique dónde se produce la fusión de ambas cámaras, el cual sería la razón que los colectores de aguas lluvias emanen aguas servidas y heces, planos de colectores de agua. Firma Eugenia Baeza Baeza, presidenta del Condominio 30-A, Villa Jaime Eyzaguirre. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Bien, gracias don Juan. Don Robert Díaz.

Concejal Sr. Robert Díaz: Gracias, Alcalde. Lo primero, Alcalde, es una duda que tengo con respecto al organigrama de la Corporación. Yo aquí tengo el organigrama, que lo saqué el 12 de junio a las diez y media de la mañana, y aparece Dirección de Educación, Dirección de Servicios Generales, de Recursos Humanos, Proyectos, Presupuestos, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Salud y Dirección de, perdón, Dirección de Salud y además sale Dirección Jurídica, Departamento de Comunicaciones, Secretario General, Secretaría, Oficina de Partes y el encargado de Transparencia. El día jueves, cuando estuvimos en la inauguración del CEM, del Centro de Especialidades, en los vocativos se presentó al Director de Dirección de Cultura y Vinculación con el Medio, yo quisiera saber, y quiero pedir alguna información respecto a esto, un informe de la creación de esta Dirección desde la fecha que se origina, sí es que existe un acuerdo del Directorio para hacer esta, esta creación del nuevo Directorio, de dónde provienen los recursos para pagar esta Dirección, por cuántos profesionales está compuesta esta Dirección, y un extracto más o menos que se pueda explicar cuál es el fundamento y la, el objetivo de la creación de esta nueva Dirección, ése es el punto número uno, y el punto número dos, Alcalde, tiene que ver con que, solicito de manera formal, respuesta de puntos varios de otros Concejos, son...

revise 11 Concejos, son 34 puntos en total, y voy a hacer lectura; el Concejo 90, el 806, el 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816; el Concejo número 93, el punto vario 881, 882, 885; el Concejo 94, el 910; el Concejo 96, el 870; el Concejo 98, el 1.029; el Concejo número 100, el 1.064; Concejo 101, el 1.098, 2.001; el Concejo 102, el 2.025 y el 2.026, 2.027, 2.028, 2.029, 2.030, esos tienen que ver con información que solicité respecto a la Corporación de Desarrollo de Macul; el Concejo 103, el 2.090; el Concejo número 104, el punto varios 234, 239; el Concejo número 105, el punto vario 2.178, 2.180, 2.181, 2.182 y el 2.185. Las solicitudes, todo por escrito, Alcalde, es que nosotros constantemente invertimos un esfuerzo en hacer investigación, nos llegan denuncias o queremos consultar más para tener información a la comunidad, y existe un desfase entre la respuesta que nos llega, y muchas veces no llega ninguna respuesta, entonces, le hago entrega de esto formalmente, Alcalde, para que...

Sr. Alcalde: Vamos a enviar un oficio, única y exclusivamente con esas solicitudes, para hacerle yo personalmente seguimiento a lo que está solicitando, ya que tratamos de responder todo, pero a veces, de verdad que es mucha la información que se maneja. Bien. Sí, ¿estamos? Bien. Gracias, totales. Se cierra la sesión.

Se levanta la sesión siendo las 14:24 hrs.

DOY FE.

SONIA PEREZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

ACUERDOS ADOPTADOS:

542/2019 **Aprueba solicitud de cierre de pasaje ubicado en Pasaje Padre Luis Querbes.**

543/2019 **Aprueba transacciones extrajudiciales y pago en cuotas por concepto de Derechos de Aseo.**

544/2019 **Aprueba subvención municipal a la O.N.G. "T1 T2".**

545/2019 **Aprueba creación, incorporación y cuotas de la asociación de municipalidades Libres "AML".**

546/2019 **Aprueba Comisión de Servicio para los señores Concejales, para asistir a la comuna de Calera de Tango.**

NOTA: La sesión se encuentra disponible en el canal de YouTube: Munimacul https://www.youtube.com/watch?v=b7VGviczCFs&t=10s

gestionar y asesorar en la dirección de las licitaciones conjuntas realizadas entre los miembros integrantes de la asociación. J- Dar seguimiento y asesoría a los municipios respecto de los consumos históricos de suministro eléctrico de cada dependencia cuya capacidad instalada sea la óptima para el traspaso a un régimen de precio libre, así como de los ya traspasados. K- Proveer servicios de asesoría y asistencia técnica para sus miembros o terceros, ya sea de forma directa o a través de terceros, personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado. L- Llevar a cabo la transferencia tecnológica, ya sea de inversión como de conocimiento para todos los asociados integrantes. M- Colaborar en la preparación de proyectos y programas comunes. N- Generar publicaciones, con el propósito de mantener actualizada la información en materia eléctrica nacional. O- Organizar y hacer participar a los municipios asociados en reuniones, seminarios, congresos y otros eventos de similar naturaleza, destinados a analizar las materias vinculadas a la contingencia eléctrica y medioambiental. P- Realizar estudios en conjunto sobre problemas comunes en materia energética, a fin de dar soluciones en pro de la eficiencia y seguridad eléctrica, así como de la educación y cultura medioambiental. Q- Difundir la opinión de la Asociación de Municipalidades Libres en los niveles y entidades del Estados, en especial en lo relativo al cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que les afecten. R- Desarrollar acciones coherentes con el Manual de Sistema de Certificación Ambiental Municipal, del Departamento de Gestión Ambiental Local del Ministerio del Medio Ambiente, en que se le instruye a los municipios desarrollar un programa piloto de gestión energética en alguna de las dependencias, con el fin de desarrollar y válidar una metodología de reducción de consumo. S- Diseñar e implementar plantas de generación eléctrica. **Artículo cuarto.** La Asociación tendrá una duración indefinida, y sólo podrá disolverse por acuerdo adoptado por la unanimidad de sus asociados, en asamblea extraordinaria, convocada expresamente para tratar dicha materia. **Artículo quinto.** El domicilio de la Asociación estará ubicado en Av. Recoleta 2774, comuna de Recoleta, región Metropolitana. Sin perjuicio de lo anterior, las sesiones de los órganos colegiados de la Asociación podrán celebrarse en cualquier lugar del territorio chileno, cuando así lo disponga el Directorio. **Artículo sexto.** La Asociación podrá afiliarse a organizaciones de interés común, de carácter nacional o internacional, de conformidad con la legislación vigente, cuando así lo acuerde el Directorio. **TÍTULO II. DE LOS ASOCIADOS. PROCEDIMIENTO DE AFILIACIÓN Y DESAFILIACIÓN A LA ASOCIACIÓN. De la afiliación, desafiliación y pérdida de la calidad de asociado. Artículo séptimo.** Para incorporarse a la Asociación, la Municipalidad respectiva, previo acuerdo del Concejo Municipal, remitirá al Presidente la solicitud de ingreso. Dicha solicitud deberá ser acompañada del acuerdo del Concejo Municipal, refrendado por el Secretario Municipal, con indicación de la fecha, y Decreto Alcaldicio respetivo. Tanto el Acuerdo Municipal, como el Decreto Alcaldicio que aprueba la incorporación de una municipalidad a la Asociación, deberán comprometer los recursos necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones que emanen de la adhesión en su calidad de asociado. En el caso de la desafiliación de la Asociación, se deberá remitir al Presidente el Acta de Acuerdo del Concejo Municipal donde se aprueba la desafiliación a la

Asociación y de su respectivo Decreto Alcaldicio que promulga tal acuerdo. **Artículo octavo.** Los derechos y obligaciones que reviste la calidad de asociado, sólo se harán efectivos una vez recepcionados los antecedentes del artículo anterior. El Directorio comunicará esta recepción de manera inmediata al nuevo asociado. **Artículo noveno.** La condición de asociado se perderá en los siguientes casos: A- Por decisión voluntaria del municipio, aprobada por el respectivo acuerdo del Concejo Municipal, y promulgada mediante Decreto Alcaldicio. B- Por no pago de cuotas por un periodo superior a un año, previa resolución ejecutoriada del Tribunal de Disciplina. C- Por resolución fundada de la Asamblea General, a propuesta del Directorio por causa de incumplimiento grave de las obligaciones contraídas o transgresiones a las disposiciones del presente Estatuto. **DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ASOCIADOS. Artículo décimo.** Serán obligaciones de las Municipalidades asociadas, las siguientes: A- Cumplir los presentes estatutos y los acuerdos válidamente adoptados por la asamblea y por el directorio. B- Asistir a las Asambleas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias. C- Pagar periódica y oportunamente las cuotas de ingreso, ordinarias y extraordinarias. D- Respaldar e impulsar los programas que la Asociación organice o establezca para alcanzar sus objetivos. E- Asistir, si así lo estimaren, a los eventos que la Asociación programe u organice. F- Contribuir con recursos materiales, que producto de los acuerdos adoptados hayan comprometido, ya sea en forma permanente o temporal. **Artículo décimo primero.** Son derechos de las Municipalidades asociadas: A- Asistir y participar en las asambleas, pudiendo ejercer su derecho a voto sólo en aquellas Municipalidades que se encuentren al día con el pago de las cuotas ordinarias y extraordinarias. Sin perjuicio de ello, las municipalidades que no hubieren cumplido con el pago de las cuotas indicadas, podrán asistir a la asamblea, sólo con derecho a voz. B- Que sus representantes puedan elegir y ser elegidos para servir los cargos del directorio de la Asociación, pudiendo recaer este nombramiento tanto en alcaldes como en concejales. C- Presentar cualquier proyecto o proposición al estudio del Directorio, el que decidirá su inclusión o rechazo en la Tabla de la Asamblea General. D- Solicitar y recibir la asesoría, programas y servicios que preste la Asociación. E- Ser informados sobre el funcionamiento y marcha de la Asociación. **Artículo décimo segundo.** La representación de los municipios asociados, corresponderá al Alcalde. Sin perjuicio de lo anterior, en ausencia de éste, se podrá disponer, previo acuerdo del Concejo y previa propuesta del alcalde, ser representados por uno de sus concejales, comunicando de dicha decisión por escrito al presidente de la Asociación. **TÍTULO III. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN Y SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES. Artículo décimo tercero.** Los cargos desempeñados en cualquiera de los Órganos de Dirección y Representación de la Asociación serán ad honorem, pudiendo solamente pagarse viáticos y gastos de transporte para el buen desempeño de las funciones institucionales. **A- DE LA ASAMBLEA GENERAL. Artículo décimo cuarto.** La máxima unidad rectora estará constituida por la Asamblea General, esto es, la instancia de reunión pública en la que podrán participar todos los municipios que integran la Asociación. La participación de los socios se efectuará de la siguiente forma: Uno. Por los

Alcaldes de los municipios miembros, quienes tendrán derecho a voz y voto. Dos. Por los Concejales que representen a su municipio, por ausencia o impedimento del Alcalde, debiendo acreditar la representación con el respectivo Acuerdo de Concejo, con derecho a voz y voto, según lo preceptuado por el Artículo décimo segundo. Con todo, los concejales de las municipalidades asociadas podrán siempre asistir a las asambleas con derecho a voz. **Artículo décimo quinto**. A la Asamblea General le corresponderá: A- Definir las políticas generales que orientarán el funcionamiento de la Asociación y aprobar su Plan de Acción. B- Pronunciarse sobre la cuenta y balance de gestión anual. C- Aprobar las cuotas extraordinarias que los asociados deberán aportar para solventar el financiamiento de la Asociación. D- Aprobar las modificaciones a los Estatutos de la Asociación, por mayoría absoluta de los socios. E- Elegir a los miembros del Directorio mediante votación directa. F- Acordar la disolución de la Asociación, por la unanimidad de sus asociados y la forma en que se practicará su liquidación. El quórum para sesionar será de la mayoría absoluta de los municipios asociados. Las decisiones de la Asamblea General serán adoptadas por mayoría absoluta de los presentes, salvo que se requiera expresamente algún quórum especial, en votación en que cada uno de los municipios asociados tendrá derecho a un voto. **Artículo décimo sexto.** Las sesiones de la Asamblea General tendrán carácter de ordinaria y extraordinarias. Las Asambleas serán presididas por el presidente del directorio de la Asociación y, en caso de inasistencia de éste, por el vicepresidente de aquel. De lo tratado en ellas se dejará constancia en un libro especial de actas que será llevado por el Secretario del Directorio. En dichas actas podrán, los socios asistentes a la asamblea, estampar las reclamaciones convenientes a sus derechos por vicios de procedimiento relativos a la citación, constitución y funcionamiento de la misma. **Uno- ASAMBLEAS ORDINARIAS. Citación:** Las sesiones ordinarias se efectuarán una vez al año en el mes de diciembre, las que deberán ser citadas por el Secretario del directorio, mediante carta certificada o por correo electrónico dirigido a éste a las casillas designadas por los municipios asociados al momento de constituirse la asociación o al integrarse a ésta, según corresponda. Además, deberá comunicarse mediante dos avisos publicados en el sitio electrónico institucional de la asociación, o en el de la municipalidad a la cual pertenezca el alcalde presidente de la Asociación, en caso que no se dispusiese de aquel. La convocatoria deberá efectuarse con una anticipación no inferior a quince días antes de su realización. La sesión ordinaria que se realice para elegir al Directorio, se realizará durante el mes de enero siguiente a la elección municipal correspondiente, a menos que por motivos fundados, el Directorio decida aplazar su realización. En todo caso, ella no podrá extenderse más allá del primer trimestre del año respectivo. **MATERIAS A TRATAR**: A- Elegir al Directorio. B- Cuenta Anual que entregue el Presidente del Directorio. C- Otras que le encomiende el presente Estatuto y el reglamento contenido en Decreto Supremo número mil ciento sesenta y uno. **Dos- ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS.** Citación: Las sesiones extraordinarias se efectuarán cuando lo acuerde el Directorio o los dos tercios de los municipios asociados, las que deberán ser efectuadas por el Secretario del Directorio, mediante carta certificada o por correo electrónico dirigido por éste a las casillas

designadas por los municipios asociados. **MATERIAS A TRATAR**: Reforma de los Estatutos. B- La Disolución de la Asociación y el destino de sus bienes. C- Otras que le encomiende el presente Estatuto y el respectivo Reglamento de la Asociación. **DEL DIRECTORIO. Artículo décimo séptimo.** La Dirección de la Asociación estará a cargo de un Directorio formado por cinco miembros. El Directorio estará formado por nueve miembros titulares, cuya composición será la siguiente: Un Presidente/a; Dos Vicepresidentes/as; Un Secretario/a General; Un Tesorero/a; Cuatro Directores/as Generales. Ellos durarán cuatro años en sus cargos, pudiendo ser reelegidos en el periodo siguiente, todos sus miembros, por cuatro años más. **Artículo décimo octavo.** El Directorio sesionará a lo menos cada tres meses en el lugar que se acuerde para tal efecto. El quórum para sesionar del Directorio será de la mayoría absoluta de sus miembros. Los acuerdos serán adoptados por mayoría absoluta de los presentes. En caso de empate, el Presidente, o quien haga de tal, tendrá voto dirimente. Existirá un acta que dejará constancia de todas las deliberaciones o acuerdos del Directorio, la que deberá ser firmada por todos los miembros concurrentes a dicha sesión. Todo representante podrá ser reemplazado en caso de renuncia, inhabilidad o revocación del mandato otorgado que lo designó en dichas funciones, y el Director que asuma en su reemplazo durará el resto del periodo que dure el mandato del reemplazado. **Artículo décimo noveno.** El Directorio tendrá las siguientes atribuciones: A- Implementar y ejecutar los acuerdos. B- Representar a la Asociación ante los demás órganos públicos y privados nacionales e internacionales, en la compra de bienes que permitan una mayor eficiencia energética, y ahorro en los costos de suministro de energía de los habitantes de las comunas asociadas C- Dirigir y desarrollar los planes de soberanía energética comunal que desarrollen los municipios asociados. D- Supervigilar las actuaciones del Secretario Ejecutivo y de los restantes profesionales y técnicos integrantes de la Secretaría Ejecutiva, como asimismo, de todos los profesionales a los cuales la Asociación les encomiende una tarea específica transitoria o permanente. D- Aprobar el proyecto presupuestario y plan de trabajo anual de la asociación. E- Aprobar las metas, estrategias y proyectos de la Asociación con la estructura y planta de personal, a propuesta del Presidente. F- Aprobar la incorporación de la Asociación a los organismos internacionales. G- Suspender a los Asociados de sus derechos societarios cuando existan incumplimientos reiterados de las obligaciones, tales como: no asistir injustificadamente a los eventos que la Asociación programa, retardo en el pago de las cuotas por un plazo superior a tres meses y/o por contravenciones al presente Estatuto. H- Proponer a cada Concejo Municipal las cuotas extraordinarias que los asociados deberán aportar para solventar el financiamiento de proyectos específicos, que deberán ser aprobadas por cada uno de los Concejos de los Municipios Asociados. I- Dar su aprobación para la celebración de todos los contratos o convenios que involucren un monto mayor de quinientas UTM. J- Todas las demás facultades que le entregue el presente Estatuto. **Artículo vigésimo. DEL PRESIDENTE.** El Presidente tendrá las siguientes atribuciones: A- Dirigir las sesiones del Directorio y de la Asamblea General. B- Representar judicial y extrajudicialmente a la Asociación. Esta facultad la podrá delegar en el Secretario Ejecutivo- C- Organizar el

trabajo del Directorio y proponer el plan general de actividades de la Asociación. D- Dar cuenta anualmente en la Asamblea General Ordinaria, en nombre del Directorio, de la marcha de la Asociación, y del estado financiero de ella. E- Resolver cualquier asunto urgente que se presente y solicitar en la siguiente sesión de Directorio su ratificación. F- Velar por el cumplimiento de los Estatutos, Reglamentos y acuerdos de la Asociación. G- Todas las demás atribuciones que le sean asignadas por los Estatutos y Reglamentos. En ausencia o impedimento temporal del Presidente, y mientras dure tal ausencia o impedimento, lo subrogará el primer Vicepresidente, quien asumirá la subrogación. **Artículo vigésimo primero. DEL PRIMER VICEPRESIDENTE.** Corresponderá al Vicepresidente colaborar permanentemente con el Presidente en todas las materias que a éste le sean propias, correspondiéndole además la constitución y funcionamiento de las Comisiones de Trabajo. En ausencia o impedimento temporal del primer Vicepresidente, y mientras dure tal ausencia o impedimento, lo subrogará el segundo Vicepresidente, y mientras dure tal ausencia o impedimento, no procederá la subrogación. **Artículo vigésimo segundo. DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE.** Corresponderá al segundo Vicepresidente colaborar permanentemente con el Presidente en todas las materias que a éste le sean propias. Deberá además subrogar al primer Vicepresidente, al Secretario General o al Tesorero en caso de ausencia o impedimento de cualquiera de ellos. En ausencia o impedimento temporal del segundo Vicepresidente, y mientras dure tal ausencia o impedimento, no procederá la subrogación. **Artículo vigésimo tercero. DEL SECRETARIO GENERAL.** Corresponderá al Secretario General velar por el cabal cumplimiento de los objetivos de la Asociación, teniendo además las siguientes atribuciones: A- Llevar el libro de actas del Directorio, Comité Ejecutivo, y Asamblea General, así como el Libro de Registro de Socios. B- Firmar, en calidad de ministro de fe, las actas de la Asociación y otorgar copia de ellas debidamente autorizadas con su firma y timbre, cuando le sea solicitada. C- Calificar los poderes antes de las elecciones. D- En general, atender las demás obligaciones que le asigne el Estatuto y el respectivo reglamento. Para el cumplimiento de sus funciones contará con la colaboración del Secretario Ejecutivo. En ausencia o impedimento temporal del Secretario, y mientras dure tal ausencia o impedimento, lo subrogará el Segundo Vicepresidente. **Artículo vigésimo cuarto. DEL TESORERO.** Corresponderá al Tesorero velar por el correcto, eficiente y eficaz empleo del Patrimonio de la Asociación, así como de la administración de éste. También deberá elaborar el informe de rendición de cuenta anual que debe presentar el Presidente ante la Asamblea General Ordinaria. Dicho informe debe contener a lo menos la inversión de los fondos, de la marcha financiera y del Balance General de la Asociación. En ausencia o impedimento, lo subrogará el segundo Vicepresidente. **Artículo vigésimo quinto. DE LOS DIRECTORES GENERALES.** Corresponderá al Director/a General apoyar y contribuir a la toma de decisiones, además de colaborar permanentemente con el Presidente/a en todas las materias que a éste le sean propias, correspondiéndole además apoyar a las distintas Comisiones de Trabajo propias del Directorio. **Artículo vigésimo sexto. DE LAS VACANCIAS DEL DIRECTORIO.** En caso de renuncia o inhabilidad

M

de algún miembro del Directorio, la vacante será llenada por quien la asamblea designe, siguiendo los procesos de elección definidos en estos mismos estatutos. Quien resulte designado ocupará el cargo por todo el periodo que reste cumplir. **DEL SISTEMA ELECTORAL. DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO. Artículo vigésimo sexto.** Primero se elegirá al Presidente y al primer Vicepresidente, en votación, obteniendo la Presidencia quien obtenga la mayoría absoluta de la Asamblea General. Quien obtenga la segunda Mayoría será el primer Vicepresidente. Luego, se elegirá al segundo Vicepresidente y al Secretario General, obteniendo la segunda Vicepresidencia quien obtenga la mayoría absoluta de la Asamblea General. Quien obtenga la segunda mayoría será el Secretario General. A continuación se elegirá al Tesorero, resultando electo quien obtenga la tercera mayoría absoluta de la Asamblea General. Finalmente, se elegirán a los cuatro Directores/as Generales, siendo electos las primeras cuatro mayorías simples de la Asamblea General, no definiendo jerarquía entre ellos. **TÍTULO IV. DEL SECRETARIO EJECUTIVO. Artículo vigésimo séptimo.** Habrá un funcionario rentado con el título de Secretario Ejecutivo, que hará las veces de Gerente de la Asociación, quien será el encargado y responsable de la marcha administrativa de ésta. Será designado por el Directorio a propuesta del Presidente, en Asamblea Extraordinaria, citada para tal efecto por el Presidente del Directorio. El quórum para ser designado Secretario será de dos tercios de los miembros del directorio. Entre otras atribuciones le corresponderá: A- Concurrir a las sesiones del directorio y a las asambleas sólo con derecho a voz, debiendo tomar acta de aquellas y mantener su archivo; B- Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos del directorio y la asamblea de socios; C- Actuar por mandato del presidente ante los órganos c instituciones con los cuales se relacione la asociación; D- Ejercer en nombre del presidente, la representación judicial y extrajudicial en casos determinados, previo otorgamiento de poderes especiales; E- Llevar un registro de las municipalidades socias, el cual será público y deberá consignar, a lo menos, la siguiente información: Uno. Fecha de incorporación de las municipalidades a la asociación; Dos. Copia del acta de la respectiva sesión de Concejo en que la Municipalidad acordó crear o incorporarse a la Asociación, y Tres. Cuotas pagadas por cada socio. F- Elaborar y proponer al Directorio, cada año y para aprobación de éste, el proyecto de presupuesto y plan de trabajo anual de la asociación. G- Preparar la memoria anual y el balance general de la asociación, y H- Todo otro asunto que se le comisione- **Artículo vigésimo octavo.** La duración de las funciones del Secretario Ejecutivo será de dos años, pudiendo renovarse por el tiempo que determine el Directorio, y por la mayoría absoluta de sus miembros. El cargo del Secretario Ejecutivo es removible por acuerdo tomado por mayoría absoluta del Directorio. **Artículo vigésimo noveno.** Al Secretario Ejecutivo, como máxima autoridad administrativa, le corresponderá proponer al Directorio el organigrama que contemple las unidades requeridas para el buen desempeño de la Asociación, como así mismo, el número y perfil técnico del personal requerido. Una vez aprobada la propuesta, se procederá a la selección del personal según las condiciones establecidas. La duración de la relación contractual del personal de la Asociación, será la que indiquen los propios contratos y normas laborales y previsionales propias del sector

privado. **TÍTULO V. DE LAS NORMAS, PROCEDIMIENTOS Y DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA. Artículo trigésimo.** Existirá un Tribunal de Disciplina que velará por el debido cumplimiento de las normas estatutarias y reglamentarias. Será integrado por miembros ajenos al Directorio, los que serán acordados por éste. Durarán cuatro años en sus cargos. Una vez constituidos, procederán a elegir entre ellos, un Presidente y un Secretario. En caso de renuncia, inhabilidad o vacancia, serán reemplazadas por otro miembro mediante el mismo procedimiento anterior, por el resto del periodo que falte para terminar el mandato. **Artículo trigésimo primero. DEL PROCEDIMIENTO.** Podrá iniciarse por denuncia efectuada por el Directorio o al menos un tercio de los Socios. Recepcionada la denuncia, se notificará por carta certificada al denunciado, pudiendo, dentro del plazo de diez días, contados desde el envío, contestar la acusación y formular los descargos. El Tribunal otorgará un plazo de quince días para rendir prueba. Una vez rendida la prueba, el Tribunal deberá dictar su resolución en el plazo de diez días. Respecto de dicha resolución, sólo procederá el recurso de apelación ante el Directorio. La apelación deberá fallarse a más tardar dentro de los veinte días siguientes desde su presentación. Todos los plazos serán de días hábiles. Toda presentación deberá ser formulada por escrito. **Artículo trigésimo segundo. DE LAS SANCIONES.** El Tribunal de disciplina podrá aplicar alguna de las siguientes sanciones: A- Amonestación escrita. B- Suspensión temporal de los derechos de los Asociados hasta por un máximo de seis meses. C- Expulsión de algún asociado, por incumplimiento grave de los estatutos. **TÍTULO VI. DEL PATRIMONIO. Artículo trigésimo tercero.** El patrimonio de la Asociación estará conformado por las cuotas de incorporación, las ordinarias y las extraordinarias, determinadas con arreglo a los estatutos; por las donaciones entre vivos o asignaciones por causa de muerte que le hicieren; por el producto de sus bienes o servicios; por la venta de sus activos y por las erogaciones, subvenciones y aportes provenientes de personas naturales o jurídicas, de las municipalidades, o entidades públicas, nacionales o internacionales, y demás bienes que adquieran a su nombre. Las rentas, beneficios o excedentes de la asociación no podrán, en caso algún, distribuirse a sus asociados ni aún en caso de disolución, debiéndose emplear en el cumplimiento de sus fines y objetivos estatutarios. **Artículo trigésimo cuarto.** La cuota ordinaria anual corresponderá al valor de setenta pesos per cápita, conforme al último censo vigente que elabore el Instituto Nacional de Estadísticas, con tope de diez millones de pesos. La cuota de incorporación será equivalente al resultado que se obtuviere de dividir el cálculo para obtener la cuota ordinaria anual, por la cifra de doce. El Directorio estará autorizado para establecer que el pago y recaudación de las cuotas ordinarias, se haga en forma mensual, trimestral o semestral. **Artículo trigésimo quinto.** Las cuotas extraordinarias serán determinadas por una Asamblea General Extraordinaria, a proposición del Directorio, no pudiendo ser su valor inferior a cien Unidades Tributarias Mensuales, ni superior a doscientas Unidades Tributarias Mensuales. Se procederá a fijar y a exigir una cuota de esta naturaleza, cada vez que lo requieran las necesidades de la Asociación. No podrá fijarse más de una cuota extraordinaria por mes. Los fondos recaudados por concepto de cuotas extraordinarias no

A

podrán ser destinados a otro fin que al objeto para el cual fueron acordados, a menos que una Asamblea General Extraordinaria convocada especialmente para tal efecto, resuelva darle otro destino. **Artículo trigésimo sexto.** Sin perjuicio de los recursos financieros que aporten las Municipalidades Asociadas, estas podrán entregar en comodato, previo acuerdo del Concejo Municipal respectivo, bienes muebles e inmuebles, en las condiciones que se acuerden. **Artículo trigésimo séptimo.** Será competente para fiscalizar el uso de los fondos públicos, la Contraloría General de la República, Región Metropolitana. **TÍTULO VII. DE LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS. Artículo trigésimo octavo.** La reforma de los estatutos se realizará en asamblea extraordinaria, citada especialmente al efecto, en conformidad a lo dispuesto en el artículo décimo quinto y décimo sexto del presente estatuto. Los quórums serán los establecidos para las asambleas extraordinarias. Ello, sin perjuicio de las formalidades que establezca el Reglamento Interno de la Asociación, el cual no podrá en caso alguno alterar los quórums señalados en el presente artículo. **TÍTULO VIII. DE LA DISOLUCIÓN Y DESTINO DE LOS BIENES. Artículo trigésimo noveno.** Sólo en asamblea extraordinaria convocada especialmente para dichos efectos, podrá tratarse la disolución anticipada de la Asociación. Para que esta sea aceptada, se necesitará la unanimidad de los votos de las Municipalidades Asociadas. Una vez acordada la disolución o producida esta por cualquier causa, los bienes de la asociación pasaran a los socios, en la forma y bajo inventario que determine el último Directorio vigente, previo al pago de las obligaciones con sus respectivos reajustes, intereses y costas si procediere.